

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR  
N° 064-2024-2-5353-AOP**

**ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TUMBES – TUMBES – TUMBES**

**SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UNIDADES  
IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, REQUERIDOS POR LA OFICINA  
REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
(OFREGERD) Y EJECUTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL  
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL  
(COER), EN DICIEMBRE DE 2023.**

**TUMBES, 27 DE SETIEMBRE DE 2024**

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**  
**N° 064-2024-2-5353-AOP**

**“SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, REQUERIDOS POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (OFREGED) Y EJECUTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER), EN DICIEMBRE DE 2023”**



**ÍNDICE**

**N°  
Pág.**

I.	ORIGEN	2
II.	OBJETIVO	2
III.	HECHO(S) IRREGULAR EVIDENCIADO	2
IV.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	49
V.	CONCLUSIÓN	49
VI.	RECOMENDACIÓN	50
	APÉNDICE	



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

## INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 064-2024-2-5353-AOP

### **“SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS, REQUERIDOS POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (OFREGERD) Y EJECUTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER), EN DICIEMBRE DE 2023”**



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00

#### **I. ORIGEN**

La Acción de Oficio Posterior al Gobierno Regional Tumbes, en adelante la “Entidad”, corresponde a un servicio de control posterior no programado en el Plan Anual de Control 2024 del Órgano de Control Institucional, en adelante el “OCI”, de la Entidad, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con código de acción de control n.º 2-5353-2024-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 007-2023-CG/VICIC “Acción de Oficio Posterior” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00

#### **II. OBJETIVO**

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con la finalidad de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de un hecho con indicio de presunta irregularidad, evidenciado tras la revisión a las contrataciones de servicios por montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, en adelante “UIT”, requeridos por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, y ejecutados en el mes de diciembre de 2023, con el propósito de que el titular de la Entidad adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

#### **III. HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO**

Como resultado de la revisión y evaluación a las contrataciones de servicios, por montos iguales o menores a 8 UIT, requeridos por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, y ejecutados en el mes de diciembre de 2023, se ha identificado la existencia de una irregularidad que amerita que el Titular de la Entidad adopte acciones. La describimos a continuación:

**OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, OTORGÓ CONFORMIDAD A SERVICIOS SIN ENCONTRARSE CULMINADOS, GENERANDO QUE NO SE APLIQUE PENALIDAD POR MORA A PROVEEDORES POR EL MONTO DE S/ 11 799,25; Y PERMITIÓ QUE LA ENTIDAD PAGUE S/ 416,52 POR TRABAJOS NO EJECUTADOS.**

De la revisión realizada a las contrataciones de bienes y servicios, por montos iguales o menores a 8 UIT<sup>1</sup>, ejecutadas por la Entidad durante el mes de diciembre de 2023, se advierte que, la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante “OFREGERD”, en su calidad de área usuaria, otorgó conformidad a 3 servicios contratados para ejecutarse en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, en adelante, “COER – Tumbes”, pese a que no se habían culminado, ocasionando que la Entidad no le aplique penalidades por mora a los proveedores por el monto de S/ 11 799,25 y pague S/ 416,52 por trabajos no ejecutados.

Al respecto, los servicios cuya conformidad fue otorgada por el área usuaria antes de su culminación, se detallan a continuación:

<sup>1</sup> Unidad Impositiva Tributaria con valor de S/ 4 950,00 para el año 2023.

**Cuadro n.º 1**  
**Servicios contratados por la Entidad requeridos por OFREGED (área usuaria).**

Ítem	Orden de servicio	Fecha O/S	Descripción del servicio	Fecha de conformidad	Monto S/
1	0008620	14/12/2023	Servicio de reubicación de poste eléctrico y construcción de un dormitorio y vestuario en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER – TUMBES.	21/12/2023	39 400,00
2	0009179	20/12/2023	Servicio de instalación de cámaras de seguridad existentes y acondicionamiento de bancas en áreas verdes, desmontaje de cerco metálico frontal existente en las instalaciones del COER-OFREGED del Gobierno Regional de Tumbes, provincia y región Tumbes.	27/12/2023	39 500,00
3	0007353	10/11/2023	Servicio de mantenimiento y mejoramiento de cerco perimétrico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del distrito de Tumbes y región Tumbes	27/12/2023	39 092,46

Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023, comprobante de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024, y comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese contexto, los hechos expuestos se detallan a continuación:

**1. Respecto al “Servicio de reubicación de poste eléctrico y construcción de un dormitorio y vestuario en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER – TUMBES”, en adelante, “Servicio n.º 1”.**

Sobre el particular, los numerales 8.4.7, 8.5.4, 8.5.5, 8.5.10 y 8.5.11 de la Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, “Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por Montos iguales o Menores a Ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes”<sup>2</sup>, señalan lo siguiente:

(...)

**8.4.7. Una vez firmada la orden de compra o de servicio, se remitirá una copia al Área usuaria quien dará la conformidad del bien o servicio para que realice la supervisión de la ejecución de la contratación. Asimismo, en el caso de bienes, una copia de la orden de compra también se notificará al Jefe de la Unidad de Almacén, responsable de la recepción de los bienes respectivos y conformidad de la entrega. De igual forma, en el caso de servicios, una copia de la orden de servicios también se notificará al Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, para la supervisión de la ejecución del trabajo contratado y la emisión de la conformidad.**

(...)

**8.5.4. No se otorgará la conformidad por entregas parciales, salvo autorización del jefe de OLSA o quien haga de sus veces o del encargado de adquisiciones, previo convenio contrato.**

**8.5.5. No se otorgará la conformidad a los bienes que no se ajusten a las EETT establecidas en la orden o en la propuesta del proveedor, o a los TdR en caso de servicios.**

(...)

**8.5.10. En la prestación de servicios, la conformidad será otorgada por el Área Usuaria, luego de finalizado el servicio conforme a los términos de referencia, salvo observaciones en ejecución, en el producto o en el resultado final del mismo, éstos deberán ser subsanadas por el proveedor dentro del plazo que le otorgue para tal efecto.**

<sup>2</sup> Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º. 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017.

**8.5.11.** La conformidad del servicio será realizada por el área usuaria, adjuntando el formato debidamente llenado (Anexo N°8) y en el informe de la persona natural o jurídica contratada para realizar el servicio.

(...)"  
**(Énfasis agregado).**

El Servicio n.º 1, fue solicitado por Juan Honorato Guevara Zarate, profesional del módulo evaluador del COER - Tumbes, con Informe n.º 033-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COER-ME-JHGZ de 12 de diciembre de 2023, dirigido a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, indicando tener como finalidad, poder brindar las facilidades al personal que pernota en los ambientes por atención y respuesta inmediata ante posibles emergencias y/o riesgos que se presenten en el departamento de Tumbes. Ante ello, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, en calidad de área usuaria y oficina responsable del COER - Tumbes, elevó el Informe n.º 796-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 12 de diciembre de 2023, dirigido a Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, con el fin de formalizar el requerimiento del Servicio n.º 1 ante dicha oficina, la cual recibió el documento el mismo día, es decir, el 12 de diciembre de 2023. Cabe señalar que, en el mencionado informe, el área usuaria alcanzó los términos de referencia del servicio, los cuales fueron suscritos por Jhon David Jiménez López, en calidad de Ingeniero Civil. En estos términos de referencia se estableció que:

(...)

**Plazo de ejecución**

*El plazo de ejecución máximo será SIETE (07) días calendario, y se computará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.*

(...)"

Seguidamente, Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, con proveído<sup>3</sup> de 12 de diciembre de 2023, derivó el citado informe a Segundo Raúl Ancajima Condolo, jefe la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, para su revisión, evaluación y trámite respectivo. A su vez, la citada oficina, derivó el informe en mención el 12 de diciembre de 2023 a Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones<sup>4</sup> de la Entidad, para su trámite respectivo. La misma que tramitó el citado informe, realizando la evaluación correspondiente del requerimiento y la indagación de mercado, solicitando cotizaciones a tres 3 proveedores, las mismas que contaban con los términos de referencia del Servicio n.º 1 solicitado por Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD. Es así que, los 3 proveedores presentaron sus cotizaciones, como se muestra en el cuadro n.º 2.

**Cuadro n.º 2**

**Cotizaciones presentadas por postores para ejecutar el Servicio n.º 1.**

Ítem	Proveedor	RUC <sup>5</sup>	Solicitud de Cotización	Estado de RNP <sup>6</sup>	Tiempo Ofertado por el Contratista	Monto de Cotización (S/)
1	SJT Consultores Asesores S.A.C.	20600603672	4238	Vigente	Según TdR	39 970,55

<sup>3</sup> Proveído de 12 de diciembre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.º 796-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 12 de diciembre de 2023.

<sup>4</sup> Dependiente de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares.

<sup>5</sup> Registro Único de Contribuyentes.

<sup>6</sup> Registro Nacional de Proveedores.

Ítem	Proveedor	RUC <sup>5</sup>	Solicitud de Cotización	Estado de RNP <sup>6</sup>	Tiempo Ofertado por el Contratista	Monto de Cotización (S/)
2	Yajayo Mar S.A.C.	20603927843	4239	Vigente	Según TdR	39 950,00
3	Sergecimi S.A.C.	20610702482	4240	Vigente	Según TdR <sup>7</sup>	39 400,00

Fuente: Comprobante de pago n.° 5867 de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, se verificó que, la cotización del proveedor citado en el ítem n.° 3 fue la más baja.

Cabe resaltar que, las cotizaciones que presentaron los postores fueron elaboradas con pleno conocimiento de los términos de referencia del Servicio n.° 1, puesto que, estos fueron entregados de forma adjunta a las solicitudes de cotización por parte de la Unidad de Adquisiciones, conforme se puede observar en la solicitud de cotización n.° 4240, generada por la Unidad de Adquisiciones, presentada y suscrita por el proveedor SERGECIMI S.A.C; postor al que se le otorgó la buena pro del Servicio n.° 1, conforme se puede ver la imagen n.° 1.

**Imagen n.°1**  
**Solicitud de cotización n.° 4240 dirigida al postor SERGECIMI S.A.C.**

SOLICITUD DE COTIZACION					Nº 4240 2023
DATOS GENERALES					
PERSONA NATURAL O JURIDICA		SERGECIMI S.A.C.			
N° DE RUC		20610702482			
DIRECCION		MZ. C LTE 28, URB. POPU. VILLA DEL SUR.			
RNP VIGENTE		SI	X	NO	
OBJETO DE LA CONTRATACION					
OBRA		BIEN		SERVICIO	X
CONSULTORIA DE OBRA		CONSULTORIA EN GENERAL			
DENOMINACION DE LA CONTRATACION		SERVICIO DE REUBICACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIO EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES			
ANEXOS					
EXPEDIENTE TECNICO EN CD	SI		NO		X
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS (COPIA)	SI		NO		X
ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI		NO		X
TERMINOS DE REFERENCIA	SI	X	NO		
FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS	SI		NO		X
FECHA PARA ENTREGA DE SOLICITUD DE COTIZACION					
FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUD		13 - 12 - 2023			
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACION		15 - 12 - 2023			
FIRMA DEL AREA COMPETENTE DE ELABORAR DEL ESTUDIO DE MERCADO					



SERGECIMI S.A.C.  
Ing. Pablo César Flores Arellano  
DNI 40411130  
GERENTE GENERAL

Fuente: Comprobante de pago n.° 5867 de 15 de enero de 2024.

<sup>7</sup> Términos de referencia anexos a la solicitud de cotización n.° 4240, elaborada por la Unidad de Adquisiciones de la Entidad.

Esto evidencia que el proveedor, a partir de la solicitud de cotización tomó conocimiento de los términos de referencia del Servicio n.° 1.

Asimismo, Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones, derivó<sup>8</sup> a Edinson Rafael Cruz Clavijo, gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe n.° 796-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO<sup>9</sup> de 12 de diciembre de 2023, así como la Certificación de Crédito Presupuestario n.° 009039<sup>10</sup>, solicitando su aprobación, previa evaluación de disponibilidad presupuestal, la misma que fue otorgada por el monto de S/ 39 400,00 mediante aprobación de la Nota n.° 0000009424 de 13 de diciembre de 2023.

A razón de ello, Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones, generó la orden de servicio n.° 0008620 el 14 de diciembre de 2023 por el monto de S/ 39 400,00 a nombre del proveedor SERGECIMI S.A.C<sup>11</sup>, tal como se muestra en la imagen n.° 2:

Imagen n.° 2

Orden de Servicio n.° 0008620 de 14 de diciembre de 2023 que corresponde al Servicio n.° 1.

Orden de Servicio N° 0008620

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION TUMBES-SEDE CENTRAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000936

N° Exp. SIAF : 0030010251

Día Mes Año  
14 12 2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : SERGECIMI S.A.C. Dirección : ANCASH / SANTA / NUEVO CHIMBOTE RUC : 20610702482 Teléfono : CCI : Fax :		N° Cuadro Adquisic.: 007694 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TAC :	
Concepto : REQUERIMIENTO DE SERVICIO, CON INFORME N° 796-2023/GR-TUMBES-GR-OFREGERD-JO SIGEDO DOC. N° 1669354			

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
600100040112	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBIENTE SERVICIO DE REVISACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER-TUMBES. SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE SIGEDO N° 1669354	39.400,00

OFICINA DE CONTABILIDAD  
FASE DE DEVENGADO  
REF SIAF 10251-030  
DEVENGADO POR: JESSICA MOGOLLON S.  
FIRMA RESP. DEVENGADO: JESSICA MOGOLLON S.

AFECTACION PRESUPUESTAL				Monto		TOTAL S/
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/RB	Clasif. Gasto	S/		39.400,00
0278	03.008.0008.9002.3999999.5001152	5-18	2.6.5.T.4.3	39.400,00		

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
OFICINA DE LOGISTICA  
UNIDAD DE ADQUISICION  
ORDEN Y SUSCRITO POR:  
14 DIC 2023  
NOMBRE: Pablo Cesar Flores Arellano  
DNI: 40431132  
RUC: 20610702482  
SERGECIMI S.A.C.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
OFICINA DE TESORERIA  
RECIBIDO  
04 ENE 2024  
N° REG.: 5:09

ELABORADO POR		ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DEL SERVICIO
MONASTERIO GUTIERREZ ROSMERY TATIYANA				

NOTA IMPORTANTE:  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de los QIS.  
- Este Orden de Servicio no surte efectos de pago.  
- El Comprobatore (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Fuente: Comprobante de pago n.° 5867 de 15 de enero de 2024.

Según lo que se aprecia en la imagen n.° 2, la orden de servicio fue notificada al proveedor el 14 de diciembre de 2023; por lo que, a partir del día siguiente inició el plazo para la ejecución

<sup>8</sup> Recibido por Edinson Rafael Cruz Clavijo el 13 de diciembre de 2023, sello inserto en el Informe n.° 796-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 12 de diciembre de 2023.  
<sup>9</sup> Suscrito por Juan Carlos Ramirez Astudillo, jefe de OFREGERD y dirigido a Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración  
<sup>10</sup> Derivada con proveído de 13 de diciembre de 2023 inserto en el reverso de la Certificación de Crédito Presupuestario n.° 009039.  
<sup>11</sup> Representada por el Sr. Pablo César Flores Arellano – Gerente General.

del Servicio n.º 1, es decir, 7 días calendarios<sup>12</sup>, los mismos que vencieron el 21 de diciembre de 2023, de los cuales el proveedor tomó conocimiento desde que la Unidad de Adquisiciones solicitó su cotización.

Posteriormente, el proveedor SERGECIMI S.A.C., a cargo de la ejecución del Servicio n.º 1, a través de la Carta N 003-2023 de 21 de diciembre de 2023, dirigida a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGGERD, informó lo siguiente:

(...)  
SEÑOR: Ing. JUAN CARLOS ASTUDILLO  
ATENCIÓN: JEFE DE OFREGGERD TUMBES  
ASUNTO: CONFORMIDAD DEL SERVICIO  
REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N° 0008620 DE FECHA: 14-12-2023

(...)  
y a la vez comunicar sobre la realización de mi representada al culminar el servicio denominado: **“SERVICIO DE REUBICACIÓN DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCIÓN DE UN DORMITORIO Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER – TUMBES”**, fecha de culminación: 21-12-2023, solicitando la cancelación por el servicio realizado.

(...)  
y se adjunta panel fotográfico del servicio en antes mencionado.  
(...)”

Nótese que, el proveedor comunicó a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGGERD, la culminación del Servicio n.º 1, y solicitó el pago del citado servicio, adjuntando el panel fotográfico con el que sustentaba la culminación de los trabajos, tal como se aprecia de forma selectiva en las imágenes n.ºs 3, 4, 5, 6, 7 y 8.



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

<sup>12</sup> Al respecto, la Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017, en su numeral 8.1.5 establece:

“(…) El área usuaria definirá con precisión las Especificaciones Técnicas del bien y/o los Terminos de Referencia para servicios a contratar, debiendo identificarse en forma clara y precisa los aspectos sustanciales que se necesita contratar, de modo tal, que se precise qué se requiere, para qué se necesita, cómo se requiere, dónde se debe efectuar la prestación, en qué plazo (…)”.



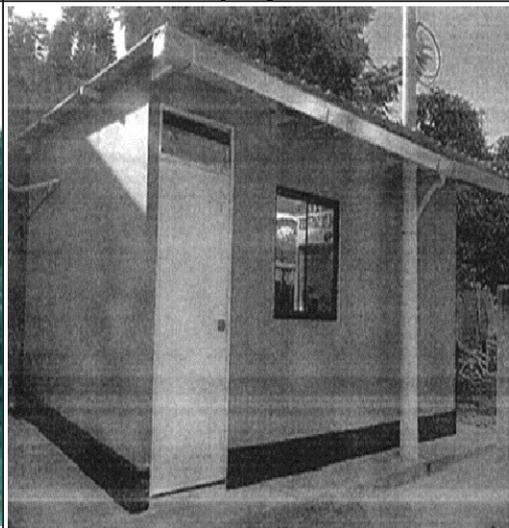
Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

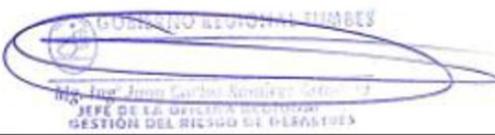
<p align="center"><b>Imagen n.º 5</b> <b>Estructura para Drywall</b></p>	<p align="center"><b>Imagen n.º 6</b> <b>Instalación de cobertura con calamina Aluzing</b></p>
	
<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024.</p>	<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024.</p>
<p align="center"><b>Imagen n.º 7</b> <b>Aplicación de pintura en exteriores</b></p>	<p align="center"><b>Imagen n.º 8</b> <b>Estructura de dormitorio, en fotografía blanco y negro</b></p>
	
<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024.</p>	<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024.</p>

De las imágenes n.ºs 3, 4, 5, 6 y 7 presentadas por el proveedor del Servicio n.º 1 en el informe técnico final adjunto a la Carta N 003-2023 de 21 de diciembre de 2023, se muestran los trabajos del proceso de construcción del dormitorio y vestuario, y en la imagen n.º 8, viéndose la estructura exterior del dormitorio; sin embargo, no se puede apreciar el acabado final por ser una imagen en tono blanco y negro.

No obstante, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, otorgó la conformidad mediante el formato establecido en la Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG<sup>13</sup>, tal como se observa en la imagen n.º 9:

<sup>13</sup> Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017.

Imagen n.º 9  
Formato de conformidad del Servicio n.º 1.

FORMATO DE CONFORMIDAD	
<b>Datos Proveedor</b>	
Razón Social:	SERGECIMI S.A.C ✓
Ruc	20610702482
Número Pedido de Compra( ) Servicio(x)	N° 9198
Descripción de la contratación	servicio de reubicación de poste eléctrico y construcción de un dormitorio y vestuarios en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Tumbes. ✓
Número de: OC( ) OS( x )	N° 8620 ✓
Monto de la Contratación	S/ 39,400.00 ✓
<b>Plazos</b>	
Fecha de Elaboración de OC( ) OS( x )	14/12/2023 ✓
Número de entregables	UN ENTREGABLE ✓
Fecha de Inicio del Plazo de Ejecución	14/12/2023 ✓
Plazo de entrega del Bien( ) Servicio ( X )	21/12/2023 ✓
Fecha Prevista de entrega del Bien( ) Servicio ( X )	21/12/2023 ✓
Fecha de Recepción del Bien( ) Servicio ( X )	21/12/2023 ✓
Días calendario de retraso (según corresponda)	CERO DIAS DE RETRASO
<b>Verificación de la Prestación</b>	
Verificación de la calidad	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Verificación de Cantidad	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Verificación de Plazo de entrega	Conforme: ( x ) No conforme ( )
<b>Penalizaciones</b>	
Penalizaciones (de corresponder)	-----
<b>Conformidad</b>	
Conformidad de recepción	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Área usuaria que otorga la conformidad	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres
Observaciones :	
<p>Firma Director/Jefe de Oficina</p>  <p>Mg. Juan Carlos Ramírez Astudillo, Sr. 13 JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	

Fuente: Comprobante de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024.

De la imagen n.º 9, se aprecia que, la conformidad del Servicio n.º 1, fue otorgada el 21 de diciembre de 2023, por Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGED, quien suscribió el formato de conformidad y verificó la prestación del servicio, respecto a la calidad, cantidad y plazo de entrega establecido.



Firmado digitalmente por  
GARCÍA MORÁN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

Asimismo, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, emitió el Informe n.° 853-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 29 de diciembre de 2023, mediante el cual alcanzó a Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, la conformidad del Servicio n.° 1, señalando el cumplimiento de los términos de referencia solicitados por el área usuaria.

En tal sentido, Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, derivó el citado informe con proveído<sup>14</sup> de 29 de diciembre de 2023, a Segundo Raúl Ancajima Condolo, jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, para que Frank Jahir Cabrera Del Rosario<sup>15</sup>, responsable de Servicios Auxiliares<sup>16</sup>, revisara la conformidad otorgada por Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, y otorgue su conformidad en la orden de servicio n.° 8620 de corresponder, según la supervisión que como responsable de Servicios Auxiliares ha realizado a la ejecución del servicio contratado, tal como lo precisa la Directiva n.° 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG<sup>17</sup>:

“(…)

#### **8.4. DE LAS ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIOS**

(…)

**8.4.7.** *Una vez firmada la orden de compra o de servicio, se remitirá una copia al Área usuaria quien dará la conformidad del bien o servicio para que realice la supervisión de la ejecución de la contratación. Asimismo, en el caso de bienes, una copia de la orden de compra también se notificará al Jefe de la Unidad de Almacén, responsable de la recepción de los bienes respectivos y conformidad de la entrega. De igual forma, en el caso de servicios, una copia de la orden de servicios también se notificará al Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, para la supervisión de la ejecución del trabajo contratado y la emisión de la conformidad.*

(…)”.

**Énfasis y subrayado es agregado.**

Tal como describe el párrafo anterior, Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares tiene la obligación de supervisar la ejecución del trabajo contratado y posteriormente emitir la conformidad en la orden de servicio, siempre y cuando el servicio se haya ejecutado conforme a los términos de referencia establecidos por el área usuaria.

En línea con lo anterior, Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares firmó la orden de servicio n.° 0008620 el 29 de diciembre de 2023, en señal de conformidad, así lo muestra la imagen n.° 10:



Firmado digitalmente por  
GARCÍA MORÁN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

<sup>14</sup> Inserto en el reverso del Informe n.° 853-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 29 de diciembre de 2023.

<sup>15</sup> Derivado a Frank Jahir Cabrera Del Rosario con proveído de 29 de diciembre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.° 853-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 29 de diciembre de 2023.

<sup>16</sup> Cargo estructural: Técnico Administrativo III - Responsable de Servicios Auxiliares, según Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Entidad.

<sup>17</sup> Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.° 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017.

Imagen n.º 10  
Conformidad del responsable de Servicios Auxiliares y devengado del gasto del Servicio n.º 1.

Fuente: Comprobante de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024.

Además de la conformidad del servicio por parte de Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares, la imagen n.º 10 evidencia la fase de devengado (sello de devengado) realizada por JESICA MOGOLLÓN G. responsable de la fase de devengado en la Oficina de Contabilidad, generándose de esta manera la obligación de pago por parte de la Entidad con el proveedor que ejecutó el Servicio n.º 1.

Sin embargo, pese a que se otorgó la conformidad, la Comisión de Control pudo advertir en una visita de inspección física y recopilación de Información realizada en las instalaciones del COER-Tumbes, el 12 de enero de 2024 conjuntamente con Juan Honorato Guevara Zarate, profesional del módulo evaluador del COER – Tumbes, que el Servicio n.º 1 solicitado por OFREGED no se había culminado, hecho que consta en el Acta n.º 01-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información” de 12 de enero de 2024, que señala lo siguiente:

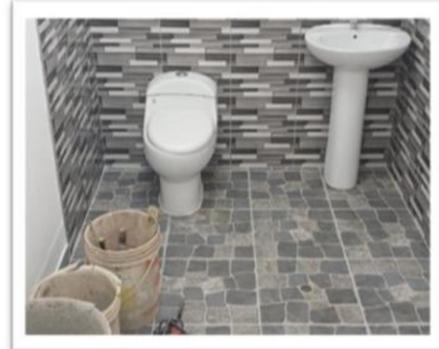
“(…) Respecto a ello se evidencio en compañía del entrevistado que el servicio se encontraba en culminación, ya que las puertas del acceso principal al dormitorio y baño del dormitorio, se encontraban realizándose trabajos de pintado, as también, se observó la falta de la instalación de televisor, de acuerdo al siguiente detalle:

(...)

**Imagen n° 7**  
Se observó a obreros pintando la puerta de Entrada del dormitorio, y la puerta del baño del dormitorio



**Imagen n° 8**  
instalación del baño dentro de las instalaciones del dormitorio



(...)

**Imagen n.° 10**  
Espacio en donde iría la puerta del dormitorio



**Imagen n.° 11**  
Lugar en donde iría la puerta del baño del dormitorio



(...)"

En las imágenes que preceden, se evidencia que el Servicio n.° 1 no se había culminado al 100% al 12 de enero de 2024, toda vez que, tenían partidas pendientes de ejecución, tales como la instalación de puertas contraplacadas en la entrada principal del dormitorio y en la entrada al vestuario (mismas que estaban siendo pintadas). Asimismo, en las imágenes se evidencia que, en el vestuario aún existían baldes con herramientas de trabajo y no contaba



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

con la puerta instalada, además, no se observó el suministro e instalación de un casillero de metal de 3 cuerpos en las instalaciones del dormitorio y vestuario durante la visita, tal como lo establece los términos de referencia.

Pese a ello, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, recepcionó el Servicio n.° 1 y otorgó su conformidad el 21 de diciembre de 2023, dando lugar a que posteriormente se realice el devengado del Servicio n.° 1, según consta en el expediente del comprobante de pago n.° 5867 de 15 de enero de 2024, por el monto de S/ 39 400,00 pese a que no se cumplió con los términos de referencia del expediente técnico que se muestran a continuación:

**Imagen n.° 11**  
**Términos de referencia del Servicio n.° 1.**

ANEXO N° 3			
TÉRMINOS DE REFERENCIA			
<b>1. SOLICITANTE</b>			
Referencia Pedido SIGA-MEF			
Área Usuaría	OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES		
Unidad Ejecutora a la que pertenece	001 Región Tumbes - Sede Central		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>			
Finalidad Pública			
Denominación de la contratación			
Servicio de "SERVICIO DE REUBICACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIO EN INSTALACIONES DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES Y REGION TUMBES"			
Finalidad pública - "SERVICIO DE REUBICACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIO EN INSTALACIONES DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES Y REGION TUMBES"			
El servicio a realizarse tiene como finalidad:			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
(...)			
8.00	CARPINTERIA DE MADERA		
8.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA (1.00 X 2.10M) INCL. ACCESORIOS	2.00	UND
11.00	OTROS		
11.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASILLERO DE METAL DE 3 CUERPOS	1.00	UND
(...)			
11.10	LIMPIEZA FINAL DE SERVICIO	64.00	M2
(...)			

Fuente: Comprobante de pago n.° 5867 de 15 de enero de 2024.

Como se puede apreciar en la imagen n.° 11, los términos de referencia del Servicio n.° 1 especificaron claramente las partidas a ejecutar, sin embargo, al 12 de enero de 2024, conforme lo verificó la Comisión de Control en compañía de Juan Honorato Guevara Zarate, responsable del Módulo evaluador del COER – Tumbes, las puertas del dormitorio y vestuario



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

no se encontraban instaladas y aún existía material de trabajo (baldes con herramientas) no relacionados con el pintado, dentro del vestuario, imposibilitando el uso del mismo y, adicionalmente, no se encontró el casillero de metal de 3 cuerpos. Cabe citar nuevamente que, Juan Honorato Guevara Zarate, profesional del módulo evaluador del COER – Tumbes, con Informe n.° 033-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COER-ME-JHGZ de 12 de diciembre de 2023, dirigido a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, realizó el requerimiento y este último fue quien lo tramitó ante la Oficina Regional de Administración.

Es importante precisar las partidas valorizadas que, al 21 de diciembre de 2023, fecha en la que Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, otorgó la conformidad al Servicio n.° 1, no estaban culminadas; para ello presentamos el Cuadro n.° 3:

### Cuadro n.° 3

#### Partidas valorizadas del Servicio n.° 1 que no se habían culminado a la fecha de conformidad

ítems	Partidas	Cantidad	Precio S/
1	"SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA (1.00 X 2.10M) INCL. ACCESORIOS"	2	560,00
2	"SUMINISTRO E INSTALACION DE CASILLERO DE METAL DE 3 CUERPOS"	1	2 654,58
<b>TOTAL</b>			<b>3 214,58</b>

Fuente: Comprobante de pago n.° 5867 de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo expuesto, se advierte que, el 21 de diciembre de 2023, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, otorgó la conformidad al Servicio n.° 1, sin que este haya estado culminado, además, el mencionado funcionario formalizó la conformidad ante Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración. Cabe precisar que, al 12 de enero de 2024 la ejecución del Servicio n.° 1 estaba atrasada 22 días calendarios<sup>18</sup>, y según términos de referencia se debía aplicar la siguiente fórmula para el cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{0,40 \times \text{Plazo en Días}}$$

Aplicando la formula, obtenemos los siguientes montos:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times 39\,400,00}{0,40 \times 7} = \frac{3\,940,00}{2,8} = 1\,407,14$$

$$\text{Penalidad total (por los 22 días de atraso)} = 1\,407,14 \times 22 = 30\,957,08$$

Siendo así, la penalidad diaria hubiera sido S/ 1 407,14 y la penalidad total por los 22 días calendarios de atraso hubiera ascendido a S/ 30 957,08; sin embargo, los términos de referencia establecen que dicha penalidad aplica hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de la prestación, que para el presente caso asciende a S/ 39 400,00, es decir, que la penalidad máxima que debió aplicarse asciende a S/ 3 940,00.

<sup>18</sup> 22 días calendarios, desde el 22 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024.

Finalmente, el accionar de Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGED, dio lugar al giro del monto contratado, por parte de Domingo Francisco Figueroa Cortez, jefe de la Oficina de Tesorería y como muestra de ello tenemos los comprobantes n.ºs 5866 y 5867 de 15 de enero de 2024, por los montos de S/ 4 728,00 y S/ 34 672,00 que corresponden al giro al proveedor y al pago de la detracción del servicio, respectivamente. A continuación, mostramos los comprobantes:

**Imagen n.º 12**  
**Comprobantes de pago n.º 5866 de 15 de enero de 2024.**

COMPROBANTE DE PAGO		N°	DÍA	MES	AÑO						
REGISTRO SIAF 0000010251		5866	15	01	2024						
NOMBRE SERGECIMI S.A.C.		RUC 20610702482									
SON CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES											
<b>CONCEPTO</b>											
IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCION DE 12% DE LA O/S N°8620 CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-4 POR EL SERVICIO DE REUBICACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER-TUMBES. SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE SISGEDO N°1669354											
<b>CODIFICACION PROGRAMATICA</b>			<b>ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO</b>								
RB	SEC	F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/IOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
18	0278		3	9002	3999999	5001152	03	006	0008	00003	0001050
CLASIFICADOR DE GASTO			IMPORTE								
2.6.8.1.4.3			PARCIAL		TOTAL						
			4,728.00								
<b>TOTAL</b>					4,728.00						
<b>DEDUCCIONES</b>					0.00						
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>					4,728.00						
<b>CONTABILIDAD PATRIMONIAL</b>				<b>RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES</b>							
<b>DEBE</b>		<b>HABER</b>									
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE								
<b>PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO</b>											
FECHA	HECHO POR	CONFORME									
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA									
<b>TOTAL RETENCIONES</b>					0.00						

Fuente: Oficio n.º 029-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de 22 de enero de 2024.



Firmado digitalmente por GARCIA MORAN Phercy Jhair FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por JUAREZ FLORES Sergio Alonso FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ BAYONA Cristina Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

Imagen n.º 13  
Comprobantes de pago n.º 5867 de 15 de enero de 2024.

COMPROBANTE DE PAGO		Nº	DIA	MES	ANO						
REGISTRO SIAF 0000010251		5867	15	01	2024						
NOMBRE SERGECIMI S.A.C.		RUC 20610702482									
SON TREINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTIDOS Y 00/100 SOLES											
CONCEPTO											
IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA O/S N°8620 CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-4 POR EL SERVICIO DE REUBICACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL COER-TUMBES. SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE SIGGEDO N°1669354											
CODIFICACION PROGRAMATICA			ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO								
RB	SEC F	CP	PRG	PRODI/PRY	ACT/AIOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	
18	0278	3	9002	3999999	5001152	03	006	0008	00003	0001050	
			CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE							
				PARCIAL	TOTAL						
			2.6.8.1.4.3	34,672.00							
TOTAL					34,672.00						
DEDUCCIONES					0.00						
LIQUIDO A PAGAR					34,672.00						
CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE					
DEBE		HABER									
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE								
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO											
FECHA	HECHO POR		CONFORME								
	F VELASQUEZ L		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA								
SIAF VISACION TESORERIA											
TOTAL RETENCIONES				0.00							

Fuente: Oficio n.º 029-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA de 22 de enero de 2024.

Según los comprobantes de pago n.ºs 5866 y 5867 de 15 de enero de 2024, suman en total S/ 39 400,00 es decir, el total del monto contractual del Servicio n.º 1, girado por Domingo Francisco Figueroa Cortez, jefe de la Oficina de Tesorería de la Entidad, al proveedor Sergecimi S.A.C, y dicha documentación evidencia no haberse aplicado penalidad por mora en la ejecución del Servicio n.º 1, el cual tenía 22 días calendarios de atraso, al 12 de enero de 2024.

Cabe precisar que, en los expedientes anexos a los comprobantes de pago que se muestran en las imágenes n.ºs 12 y 13, no obra documento emitido por el parte del proveedor donde justifique el retraso o solicite una ampliación del plazo para la ejecución del Servicio n.º 1 en mayor tiempo.

**2. Respecto al “Servicio de instalación de cámaras de seguridad existentes y acondicionamiento de bancas en áreas verdes, desmontaje de cerco metálico frontal existente en las instalaciones del COER-OFREGERD del Gobierno Regional de Tumbes, provincia y región Tumbes”, en adelante, “Servicio n.º 2”.**

Con relación al citado servicio, Juan Honorato Guevara Zarate, responsable del Módulo evaluador del COER – Tumbes, comunicó a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, mediante Informe n.º 034-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COER-ME-JHGZ de 14 de diciembre de 2023 la necesidad de ejecución del servicio en las instalaciones del COER – Tumbes, cuya finalidad<sup>19</sup> fue tener mejor visualización hacia el exterior e interior, y otorgarles estabilidad a los árboles afectados por el corte de terreno tras el servicio de mejora de la fachada principal.

Es así que, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, formalizó el requerimiento mediante Informe n.º 806-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 15 de diciembre de 2023, dirigido a Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, adjuntando en sus anexos, los términos de referencia del Servicio n.º 2, suscritos por Jhon David Jiménez López, en calidad de Ingeniero Civil, los cuales establecieron lo siguiente:

“(…)

**Plazo de ejecución**

*El plazo de ejecución máximo será cinco (05) días calendario, y se computará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.*

“(…)”.

Por su parte, Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, derivó<sup>20</sup> el Informe n.º 806-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 15 de diciembre de 2023, a Segundo Raúl Ancajima Condolo, jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, quien a su vez dispuso<sup>21</sup> su revisión, evaluación y el trámite respectivo a Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Entidad, dependencia que recibió el Informe n.º 806-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO el 18 de diciembre de 2023 e inició la indagación de mercado solicitando cotizaciones y/o propuestas económicas a 3 proveedores, tal cual se muestra a continuación:

**Cuadro n.º 4**  
**Proveedores y sus cotizaciones del Servicio n.º 2.**

Ítem	Proveedor	RUC	Solicitud de Cotización	RNP	Monto SI de Cotización
1	Sergecimi S.A.C.	20610702482	4541	Vigente	39 500,00
2	Yajayo Mar S.A.C.	20603927843	4542	Vigente	39 900,00
3	SJT Consultores Asesores S.A.C.	20600603672	4543	Vigente	39 800,00

Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

<sup>19</sup> Que manifiesta el responsable del Módulo evaluador del COER – Tumbes en su Informe n.º 034-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COER-ME-JHGZ de 14 de diciembre de 2023

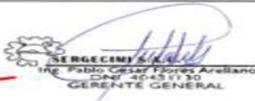
<sup>20</sup> Con proveído del 15 de diciembre de 2023 Inserto en el reverso del Informe n.º 806-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 15 de diciembre de 2023.

<sup>21</sup> Con proveído del 18 de diciembre de 2023 Inserto en el reverso del Informe n.º 806-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 15 de diciembre de 2023.

Como se muestra en el cuadro n.° 4, el proveedor Sergecimi S.A.C. con RUC n.° 20610702482 y Registro Nacional de Proveedores vigente al 12 de diciembre de 2023<sup>22</sup>, cotizó por debajo del presupuesto que se especificó en el expediente técnico.

Es de precisar que, las cotizaciones que presentaron los postores fueron elaboradas con pleno conocimiento de los términos de referencia del servicio, puesto que, estos fueron entregados de forma adjunta a las solicitudes de cotización por parte de la Unidad de Adquisiciones, conforme se puede observar en la solicitud de cotización n.° 4541 generada por la Unidad de Adquisiciones, presentada y suscrita por el proveedor SERGECIMI S.A.C; postor al que se le otorgó la buena pro del servicio, conforme se puede ver la imagen n.° 14:

**Imagen n.°14**  
**Solicitud de cotización n.° 4541 dirigida al postor SERGECIMI S.A.C**

SOLICITUD DE COTIZACION					N° 4541 2023
DATOS GENERALES					
PERSONA NATURAL O JURIDICA		SERGECIMI S.A.C.			
N° DE RUC		20610702482			
DIRECCION		MZ C LTE 28, URB. POPU. VILLA DEL SUR.			
RNP VIGENTE		SI	X	NO	
OBJETO DE LA CONTRATACION					
OBRA	BIEN	SERVICIO		X	
CONSULTORIA DE OBRA		CONSULTORIA EN GENERAL			
DENOMINACION DE LA CONTRATACION		SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS EN AREAS VERDES, DESMONTAJE DE CERCO METALICO FRONTAL EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL COER - OFREGER DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA Y REGION TUMBES			
ANEXOS					
EXPEDIENTE TECNICO EN CD	SI		NO	X	
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS (COPIA)	SI		NO	X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI		NO	X	
TERMINOS DE REFERENCIA	SI	X	NO		
FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS	SI		NO	X	
FECHA PARA ENTREGA DE SOLICITUD DE COTIZACION					
FECHA DE ENTREGA DE SOLICITUD		20 - 12 - 2023			
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACION		22 - 12 - 2023			
FIRMA DEL AREA COMPETENTE DE ELABORAR DEL ESTUDIO DE MERCADO					
 SERGECIMI S.A.C. Ing. Pablo César Flores Arellano DNI 40431130 GERENTE GENERAL			 SERGECIMI S.A.C. Ing. Pablo César Flores Arellano DNI 40431130 GERENTE GENERAL		

Fuente: Comprobante de pago n.° 5875 de 15 de enero de 2024.

Por consiguiente, Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones, alcanzó<sup>23</sup> a Julio Ricardo Mena Izquierdo, gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe n.° 806-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 15 de diciembre de 2023 y la Certificación de Crédito Presupuestario<sup>24</sup> n.° 009666

<sup>22</sup> Fecha de impresión de la constancia del Registro Nacional de Proveedores, anexo en el Comprobante de Pago n.° 5875 de 15 de enero de 2024.

<sup>23</sup> Recibido el 20 de diciembre de 2023 Inserto en el Informe n.° 806-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 15 de diciembre de 2023.

<sup>24</sup> Con proveído de 20 de diciembre de 2023 inserto en el reverso de la Certificación de Crédito Presupuestario n.° 009666.

solicitando su evaluación y aprobación. Para ello, Julio Ricardo Mena Izquierdo, gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, derivó<sup>25</sup> a Edinson Rafael Cruz Clavijo, subgerente de Presupuesto, mismo que otorgó el marco presupuestal por el monto de S/ 39 500,00 mediante la aprobación de la Nota n.° 0000010075 de 20 de diciembre de 2023. Consecuentemente, Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones, generó la orden de servicio n.° 0009179 el 20 de diciembre de 2023 por el monto de S/ 39 500,00 a nombre del proveedor Sergecimi S.A.C<sup>26</sup>, tal como se muestra en la imagen n.° 15:

**Imagen n.° 15**  
**Orden del Servicio n.° 2.**

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Logística  
Versión 23,01.00.U3

**ORDEN DE SERVICIO N° 0009179**  
N° Exp. SIAF: 000010955 /

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION TUMBES-SEDE CENTRAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000936

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : SERGECIMI S.A.C. Dirección : ANCASH / SANTA / NUEVO CHIMBOTE RUC : 20610702482 Teléfono : CCI: Fax :	N° Cuadro Adquisic: 006259 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : REQUERIMIENTO DE SERVICIO, CON INFORME N° 806-2023/GRT-GR-OFREGEDR-JO SISGEDO.DOC. N° 1673279	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
600100040112	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBIENTE SERVICIO DE INSTALACION DE CANARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS DE AREAS VERDES SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SISGEDO 1673279.	39,500.00

.....(TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES).....

Meta/Minemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/	TOTAL S/
0237	03.004.0005.9002.2001621.6000032	5 - 18	2.6.8.1.4.3	39,500.00	39,500.00

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
OFICINA DE LOGISTICA  
UNIDAD DE ADQUISICION  
ORDEN RECEBIDA POR:  
20 DIC 2023  
NOMBRE: Pablo Cesar Flores Arellano  
CUI: 40431130  
FMA: 11-13  
SERGECIMI S.A.C.  
Ing. Pablo Cesar Flores Arellano

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
OFICINA DE TESORERIA  
RECIBIDO  
04 ENE 2024  
N° REG: RUC: 20484003883

Factura a nombre de: REGION TUMBES-SEDE CENTRAL  
Dirección: AV. LA MARINA N° 200 - TUMBES 200 / TUMBES - TUMBES - TUMBES

ELABORADO POR BERECHE SANCHEZ, ALICIA BETHSABETH	ORDENACION DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL TUMBES DR. Miguel Ángel Márquez Santos Jefe de la Unidad de Adquisiciones RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	CONFORMIDAD DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Lic. Sergio Raúl Acevedo Casado Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
---	--	--

NOTA IMPORTANTE :  
- El Proveedor debe adjuntar a su factura copia de la OS  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Fuente: Comprobante de pago n.° 5875 de 15 de enero de 2024.

<sup>25</sup> Con proveído de 20 de diciembre de 2023 Inserto en el reverso de la Certificación de Crédito Presupuestario n.° 009666.

<sup>26</sup> Representada por el Sr. Pablo César Flores Arellano – Gerente General.

En la imagen precedente, se evidencia que la orden de servicio fue recibida por proveedor el 20 de diciembre de 2023, a partir del día siguiente inició la ejecución del Servicio n.º 2 por el tiempo que establecieron los términos de referencia<sup>27</sup>, es decir, 5 días calendarios, los cuales vencieron el 27 de diciembre de 2023<sup>28</sup>.

Al respecto, el proveedor SERGECIMI S.A.C., a cargo de la ejecución del Servicio n.º 2, a través de la Carta N 004-2023 de 27 de diciembre de 2023, se dirigió a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGGERD, informando lo siguiente:

“(…)  
SEÑOR: Ing. JUAN CARLOS RAMIREZ ASTUDILLO  
ATENCIÓN: JEFE DE OFREGGERD TUMBES  
ASUNTO: CONFORMIDAD DEL SERVICIO.  
REFERENCIA: ORDEN DE SERVICIO N° 0009179 DE FECHA: 20-12-2023

*Me es grato dirigirme a usted para hacer llegar mi saludo cordial y a la vez comunicar sobre la realización de mi representada al culminar el servicio denominado: “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS DE AREAS VERDES”, fecha de culminación: 27-12-2023, solicitando la cancelación por el servicio realizado.*

(…)  
y se adjunta panel fotográfico del servicio en antes mencionado.  
(…)”.

Nótese que el proveedor SERGECIMI S.A.C. indicó haber culminado el servicio el 27 de diciembre de 2023 y solicitó a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGGERD, el pago del servicio prestado, presentado para ello, su informe técnico final en el que incluyó un panel fotográfico, tal como se muestran a continuación:

Panel fotográfico	
<p><b>Imagen n.º 16</b> Nivelación de terreno y retiro de material excedente.</p>	<p><b>Imagen n.º 17</b> Corte de terreno con maquinaria.</p>
	
<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.</p>	<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.</p>

<sup>27</sup> Al respecto, la Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017, en su numeral 8.1.5 establece:

“(…) El área usuaria definirá con precisión las Especificaciones Técnicas del bien y/o los Términos de Referencia para servicios a contratar, debiendo identificarse en forma clara y precisa los aspectos sustanciales que se necesita contratar, de modo tal, que se precise qué se requiere, para qué se necesita, cómo se requiere, dónde se debe efectuar la prestación, en qué plazo

<sup>28</sup> 26 de diciembre de 2023 fue día no laborable para el sector público.



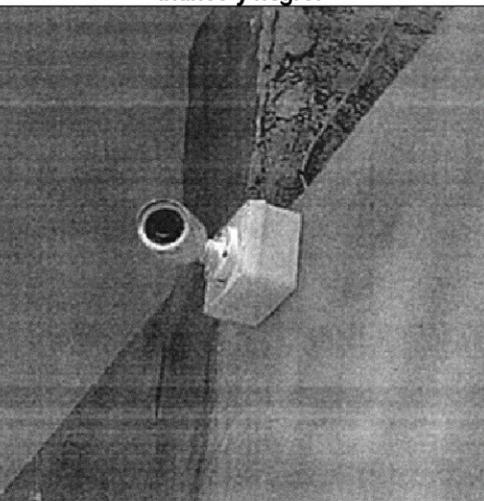
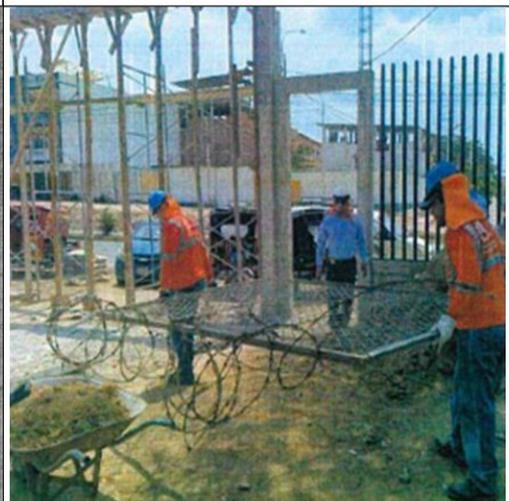
Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

<p align="center"><b>Imagen n.º 18</b> <b>Encofrado de bancas tipo macetero.</b></p>	<p align="center"><b>Imagen n.º 19</b> <b>Banca tipo macetero, imagen en blanco y negro.</b></p>
	
<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.</p>	<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.</p>
<p align="center"><b>Imagen n.º 20</b> <b>Cámara de seguridad instalada, imagen en blanco y negro.</b></p>	<p align="center"><b>Imagen n.º 21</b> <b>Desmontaje de cerco perimétrico.</b></p>
	
<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.</p>	<p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.</p>

Al respecto, podemos apreciar en las imágenes n.ºs 16 y 17 trabajos de corte de terreno y retiro de material excedente, en la imagen n.º 18 observamos el encofrado de la banca tipo macetero, asimismo, la imagen n.º 19 nos muestra la banca tipo macetero, sin embargo, no es una imagen a color, lo que dificulta visualizar el acabado de la misma, así también, la imagen n.º 20 nos muestra 1 cámara de seguridad instalada, mientras que en la imagen n.º 21 se evidencia el desmontaje del cerco perimétrico; sustentándose con este panel fotográfico trabajos en proceso, con partidas pendientes de ejecución.

Pese a ello, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, otorgó la conformidad mediante el formato de conformidad establecido en la Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG<sup>29</sup>, tal como se muestra a continuación:

<sup>29</sup> Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017.

Imagen n.° 22  
Formato de conformidad del Servicio n.° 2.

FORMATO DE CONFORMIDAD	
<b>Datos Proveedor</b>	
Razón Social:	SERGECIMI S.A.C
Ruc	20610702482
Número Pedido de Compra( ) Servicio(x)	N° 9573
Descripción de la contratación	servicio de instalación de cámaras de seguridad existentes y acondicionamiento de bancas de áreas verdes del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Tumbes.
Número de: OC( ) OS( x)	N° 9179
Monto de la Contratación	S/ 39,500.00
<b>Plazos</b>	
Fecha de Elaboración de OC( ) OS( x)	20/12/2023
Número de entregables	UN ENTREGABLE
Fecha de Inicio del Plazo de Ejecución	20/12/2023
Plazo de entrega del Bien( ) Servicio( X)	27/12/2023 ✓ 15/12/2023
Fecha Prevista de entrega del Bien( ) Servicio( X)	27/12/2023
Fecha de Recepción del Bien( ) Servicio( X)	27/12/2023 ✓
Días calendario de retraso (según corresponda)	CERO DIAS DE RETRASO
<b>Verificación de la Prestación</b>	
Verificación de la calidad	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Verificación de Cantidad	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Verificación de Plazo de entrega	Conforme: ( x ) No conforme ( )
<b>Penalizaciones</b>	
Penalizaciones (de corresponder)	-----
<b>Conformidad</b>	
Conformidad de recepción	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Área usuaria que otorga la conformidad	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres
Observaciones :	

Fuente: Comprobante de pago n.° 5875 de 15 de enero de 2024.

De la imagen n.° 22, se aprecia que, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGED, otorgó la conformidad del Servicio n.° 2, el 27 de diciembre de 2023, quien suscribió el formato de conformidad, y verificó la prestación del servicio en calidad, cantidad y cumplimiento del plazo establecido.

Asimismo, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGED, emitió el Informe n.° 854-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 29 de diciembre de 2023, dirigido a Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, alcanzándole la conformidad del Servicio n.° 2, señalando el cumplimiento de los términos de referencia solicitados por el área usuaria.

Ante ello, Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, mediante proveído de 29 de diciembre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.° 854-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 29 de diciembre de 2023, dispuso a Segundo Raúl Ancajima Condolo, jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, su revisión, evaluación y trámite que corresponde, a través de Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares de la Entidad.

En efecto, Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares, otorgó su conformidad en la orden de servicio n.° 0009179, tal como se muestra en la imagen n.° 23:



Firmado digitalmente por GARCIA MORAN Phercy Jhair FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por JUAREZ FLORES Sergio Alonso FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ BAYONA Cristina Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

Imagen n.º 23  
Conformidad del responsable de Servicios Auxiliares y devengado del gasto del Servicio n.º 2.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Logística  
Versión 25.01.00.U3

**ORDEN DE SERVICIO N° 0009179**  
N° Exp. SIAF: 000010955

UNIDAD EJECUTORA: 001 REGION TUMBES-SEDE CENTRAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN: 000936

1 DATOS DEL PROVEEDOR  
Señor(es): SERGECIM S.A.C.  
Dirección: ANCASH / SANTA / NUEVO CHIMBOTE  
RUC: 20610702482 Teléfono: CCI: Fax: Moneda: S/ TRC:

2 CONDICIONES GENERALES  
N° Cuadro Adquisic: 008259  
Tipo de Proceso: ASP  
N° Contrato:  
Concepto: REQUERIMIENTO DE SERVICIO, CON INFORME N° 806-2023/GRT-GR-OFREGERO-JO SISGEDO.DOC. N° 1673279

Valor Total S/ 39,500.00

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

GUBIERNU REGIONAL DE TUMBES  
CPC Frank Jahir Cabrera Del Rosario  
JEFE DE SERVICIOS AUXILIARES  
Fecha: 29 de Dic 2023

FASE DE DEVENGADO  
REF SIAF 10955-C-3-C  
DEVENGADO POR: JESSICA MOGOLLON G.  
FIRMA RESP. DEVENGADO FIRMA JEFE OF. CONTAB

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0237	03.004.0035.9002.2001621.6000032	5-18	2.6.8.1.4.3	39,500.00

TOTAL S/ 39,500.00

GUBIERNU REGIONAL DE TUMBES  
OFICINA DE LOGISTICA  
UNIDAD DE ADQUISICION  
ORDEN REGISTRADA POR:  
20 DIC 2023  
Pablo Cesar Flores Arpillano  
40434170  
SERGECIM S.A.C.  
Ing. Pablo Cesar Flores Arpillano

GUBIERNU REGIONAL DE TUMBES  
OFICINA DE TESORERIA  
RECIBIDO  
04 ENE 2024  
REG: H:27

Facturar a nombre de: REGION TUMBES-SEDE CENTRAL Y GENERAL  
Dirección: AV. LA MARINA N° 200 - TUMBES 200 / TUMBES - TUMBES - TUMBES RUC: 20484003683

ELABORADO POR: BERECHÉ SANCHEZ ALICIA BETSABETH  
ORDENACION DEL SERVICIO: RESPONSABLE DE ADQUISICIONES: RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV AUXILIARES  
CONFORMIDAD DEL SERVICIO: CPC Frank Jahir Cabrera Del Rosario JEFE DE SERVICIOS AUXILIARES  
Fecha: 29 de Dic 2023

NOTA IMPORTANTE:  
- El Proveedor debe adjuntar a su factura copia de la ODS  
- Esta Orden es nula en las firmas y sellos reglamentarios o autorizados  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.

En la imagen n.º 23, se aprecia la conformidad del servicio por parte de Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares de la Entidad y el sello de devengado (fase de devengado) por parte de Jessica Mogollón G. responsable de la fase de devengado en la Oficina de Contabilidad.

Cabe precisar que, el responsable de Servicios Auxiliares tiene el **deber de supervisar la ejecución del servicio contratado conforme a los términos de referencia**, según el numeral 8.4.7. de la Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada

con Resolución Gerencial General Regional n.° 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017; donde se indica:

“(…)

**8.4. DE LAS ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIOS**

(…)

**8.4.7.** *Una vez firmada la orden de compra o de servicio, se remitirá una copia al Área usuaria quien dará la conformidad del bien o servicio para que realice la supervisión de la ejecución de la contratación. Asimismo, en el caso de bienes, una copia de la orden de compra también se notificará al Jefe de la Unidad de Almacén, responsable de la recepción de los bienes respectivos y conformidad de la entrega. De igual forma, en el caso de servicios, una copia de la orden de servicios también se notificará al Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, para la supervisión de la ejecución del trabajo contratado y la emisión de la conformidad.*

(…)”.

*Énfasis y subrayado es agregado.*

No obstante, la Comisión de Control advirtió, en la visita de inspección física y recopilación de información realizada el 12 de enero de 2024 en las instalaciones del COER-Tumbes, conjuntamente con Juan Honorato Guevara Zarate, responsable del Módulo evaluador de dicha dependencia, que el Servicio n.° 2 no se había culminado, tal como consta en el Acta n.° 01-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información” de 12 de enero de 2024, que señala lo siguiente:

“(…)”

**Imagen n.° 9**  
**Espacio en donde debería estar instalado el televisor dentro de las instalaciones del dormitorio**



(…)

*Al respecto, en compañía del entrevistado se pudo observar, que se encontraban realizando trabajos de pintado de las bancas en áreas verdes, de acuerdo a la siguiente imagen:*

**Imagen n.° 12**  
**Se observa trabajos de pintado de las bancas**



(…)”.



Firmado digitalmente por  
 GARCÍA MORÁN Phercy Jhair  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
 JUAREZ FLORES Sergio  
 Alonso FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ BAYONA Cristina  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

Conforme a lo constatado en el Acta n.º 01-2024-GRT-OCI-SRI-01 "Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información" de 12 de enero de 2024, se evidencia que el Servicio n.º 2 no estaba culminado al 12 de enero de 2024, toda vez que, tenían partidas pendientes de ejecución, tales como: Falta de instalación de pantalla de 17" donde se visualizarían las imágenes emitidas por las cámaras de seguridad recientemente instaladas (imagen n.º 9 del Acta), y falta de trabajos de pintado en bancas donde se aprecia la aplicación de pintura color azul en la superficie (imagen n.º 12 del Acta).

Pese a ello, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, recepcionó el Servicio n.º 2 y otorgó la conformidad el 27 de diciembre de 2023, sin que el proveedor SERGECIMI S.A.C. haya cumplido con los términos de referencia del expediente técnico que se muestran a continuación:

**Imagen n.º 24**  
**Términos de referencia del Servicio n.º 2.**

ANEXO N° 3			
TÉRMINOS DE REFERENCIA			
<b>1. SOLICITANTE</b>			
Referencia Pedido SIGA-MEF			
Área Usuaría	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES AUXILIARES		
Unidad Ejecutora a la que pertenece	001 Región Tumbes - Sede Central		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>			
Finalidad Pública			
Denominación de la contratación			
Servicio de SERVICIO: "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS EN ÁREAS VERDES, DESMONTAJE DE CERCOS METÁLICOS FRONTALES EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL COER - OFREGERD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"			
Finalidad pública - "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS EN ÁREAS VERDES, DESMONTAJE DE CERCOS METÁLICOS FRONTALES EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL COER - OFREGERD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"			
EL SERVICIO A REALIZARSE TIENE COMO FINALIDAD:			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
(...)			
<u>1.07</u>	<u>PINTURA ESMALTE SINTETICO EN ESTRUCTURA EXTERNO</u>	-	-
1.07.01	PINTADA LATEX EN ESTRUCTURA EXTERNO	0.00	67.32
<u>1.08</u>	<u>OTROS</u>	-	-
(...)			
1.08.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA DE 17 PUNGAS	UND	1.00
(...)			

Fuente: Comprobante de pago n.º 5875 de 15 de enero de 2024.

Tal como se muestra en la imagen n.º 24, se tiene que, los términos de referencia del Servicio n.º 2 establecían el pintado de las bancas y el suministro e instalación de pantalla para la



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Percy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

visualización de imágenes transmitidas por las cámaras de seguridad, partidas que, al 12 de enero de 2024, según Acta n.° 01-2024-GRT-OCI-SRI-01 "Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información", no habían sido ejecutadas al 100%. Cabe precisar que, Juan Honorato Guevara Zarate, profesional del módulo evaluador del COER – Tumbes, con Informe n.° 034-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COER-ME-JHGZ de 14 de diciembre de 2023, dirigido a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, realizó el requerimiento y este último fue quien lo tramitó ante la Oficina Regional de Administración.

Es de precisar que, valorizando las partidas que no estaban culminadas al 27 de diciembre de 2023, fecha en la que Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, otorgó la conformidad al Servicio n.° 2, se advierte que equivalen a S/ 2 267,64 tal como se muestra en el Cuadro n.° 5:



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Percy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00

**Cuadro n.° 5**

**Partidas valorizadas del Servicio n.° 2 que no se habían culminado a la fecha de conformidad**

ítems	Partidas	Cantidad	Precio S/
1	"PINTURA ESMALTE SISTETICO EN ESTRUCTURA EXTERNO"	1	1 817,64
2	"SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA DE 17 PULG."	1	450,00
<b>TOTAL</b>			<b>2 267,64</b>

**Fuente:** Comprobante de pago n.° 5875 de 15 de enero de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control.



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00

Lo expuesto autoriza a concluir que, el accionar de Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, evitó que la Entidad aplique la penalidad por retraso en la ejecución del Servicio n.° 2, el mismo que, al 12 de enero de 2024 tenía un atraso de 16 días calendarios y según términos de referencia se debía aplicar la siguiente formula para el cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{0,40 \times \text{Plazo en Días}}$$

Aplicando la formula, obtenemos los siguientes montos:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times 39\ 500,00}{0,40 \times 5} = \frac{3\ 950,00}{2} = 1\ 975,00$$

$$\text{Penalidad total (por los 16 días de atraso)} = 1\ 975,00 \times 16 = 31\ 600,00$$

Siendo así que, la penalidad total por los 16 días calendarios asciende a S/ 31 600,00; sin embargo, los términos de referencia establecen que dicha penalidad aplica hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de la prestación, que para el Servicio n.° 2 asciende a S/ 39 500,00; es decir, que la penalidad máxima que debió aplicar la Entidad asciende a S/ 3 950,00.

En consecuencia, tenemos que, el 15 de enero de 2024, Domingo Francisco Figueroa Cortez, jefe de la Oficina de Tesorería, giró el total del monto contractual del Servicio n.° 2, el cual asciende a S/ 39 500,00 por el cual se emitieron 2 comprobantes de pago. El comprobante de pago n.° 5874 por el monto de S/ 4 740,00 por el pago de la detracción del servicio y el comprobante de pago n.° 5875 por el monto de S/ 34 760,00 el cual fue girado a nombre del



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

proveedor Sergecimi S.A.C. por la ejecución del Servicio n.º 2. A continuación, se muestran los comprobantes en mención:

**Imagen n.º 25**  
**Comprobante de pago n.º 5874 de 15 de enero de 2024.**

COMPROBANTE DE PAGO		N°	DIA	MES	ANO						
REGISTRO SIAF 0000010955		5874	15	01	2024						
NOMBRE SERGECIMI S.A.C.		RUC 20610702482									
SON CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES											
<b>CONCEPTO</b>											
IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCION 12% DE LA O/S N°9179 CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-3 POR EL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS DE AREAS VERDES SOLICITADO P OR LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SISGEDO 1673279.											
<b>CODIFICACION PROGRAMATICA</b>			<b>ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO</b>								
RB	SEC	F	CP	PRG	PRODI/PRY	ACT/IA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
18	0237	3	9002	2001621	6000032	03	004	0005	00003	0023704	
			CLASIFICADOR DE GASTO		IMPORTE						
					PARCIAL	TOTAL					
			2.6.8 1.4 3		4,740.00						
<b>TOTAL</b>					4,740.00						
<b>DEDUCCIONES</b>					0.00						
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>					4,740.00						
<b>CONTABILIDAD PATRIMONIAL</b>											
<b>DEBE</b>			<b>HABER</b>								
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE								
<b>PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO</b>											
FECHA	HECHO POR		CONFORME								
			JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA								
<b>TOTAL RETENCIONES</b>					0.00						

Fuente: Acta n.º 02-2024-GRT-OCI-SRI-01 "Acta de recopilación de información" de 24 de enero de 2024.



Firmado digitalmente por GARCIA MORAN Phercy Jhair FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por JUAREZ FLORES Sergio Alonso FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ BAYONA Cristina Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

Imagen n.° 26  
Comprobante de pago n.° 5875 de 15 de enero de 2024.

N°		DÍA	MES	AÑO
5875		15	01	2024

REGISTRO SIAF 0000010955

NOMBRE SERGECIMI S.A.C. RUC 20610702482

SON TREINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES

**CONCEPTO**

IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA O/S N°9179 CON FACTURA ELECTRONICA N° E001-3 POR EL SERVICIO DE INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS DE AREAS VERDES SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SISGEDO 1673279.

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
RB	SEC F	CP	PRG	PRODIPRY	ACTIA/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
18	0237	3	9002	2001621	6000032	03	004	0005	00003 0023704	2.6.8.1.4.3	PARCIAL	TOTAL
											34,760.00	
<b>TOTAL</b>												34,760.00
<b>DEDUCCIONES</b>												0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>												34,760.00

CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
DEBE		HABER				
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE			

**PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO**

FECHA	HECHO POR	CONFORME
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**SisGeDo**  
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA  
TESORERÍA  
Reg. Doc. 1673279  
Reg. Exp. 1424096

**TOTAL RETENCIONES** 0.00

Fuente: Acta n.° 02-2024-GRT-OCI-SRI-01 "Acta de recopilación de información" de 24 de enero de 2024.

Los comprobantes de pago n.°s 5874 y 5875 de 15 de enero de 2024, suman en total S/ 39 500,00 es decir, el total del monto contractual del Servicio n.° 2, girado por Domingo Francisco Figueroa Cortez, jefe de la Oficina de Tesorería de la Entidad, al proveedor Sergecimi S.A.C. información que evidencia que la Entidad no aplicó la penalidad por mora en la ejecución del Servicio n.° 2, el cual tenía 16 días calendarios de atraso, al 12 de enero de 2024.

Cabe precisar que, en los expedientes anexos a los comprobantes de pago que se muestran en las imágenes n.°s 25 y 26, no obra documento emitido por el parte del proveedor donde justifique el retraso o solicite una ampliación del plazo para la ejecución del Servicio n.° 2 en mayor tiempo.

**3. Respecto al “Servicio de mantenimiento y mejoramiento de cerco perimétrico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del distrito de Tumbes y región Tumbes”, en adelante, “Servicio n.º 3”.**

Continuando con la revisión de los servicios, se revisó el proceso de ejecución y pago del Servicio n.º 3, advirtiendo que Juan Honorato Guevara Zárate, profesional del Módulo Evaluador del COER – Tumbes, comunicó a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, mediante Informe n.º 024-2023/GOB.REG.TUMBES-OFREGERD-COER-ME-JHGZ de 22 de setiembre de 2023, la necesidad de ejecución del servicio para fortalecer la seguridad de la parte frontal y en general de las instalaciones del COER - Tumbes, puesto que, el cerco perimétrico existente presenta corrosión en su estructura.

En vista de ello, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, formalizó el requerimiento del Servicio n.º 3 ante Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, con Informe n.º 626-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 5 de octubre de 2023, adjuntando al citado informe, los términos de referencia suscritos por Gian Anthony Zapata Sernaqué, en calidad de Ingeniero Civil, los cuales establecieron lo siguiente:

“(…)

**Plazo de ejecución**

*El plazo de ejecución máximo será TREINTA (30) días calendario, y se computará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.*

“(…)”.

Por su parte, Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, mediante proveído de 5 de octubre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.º 626-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 5 de octubre de 2023, dispuso a Segundo Raúl Ancajima Condolo, jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, su revisión, evaluación e iniciar con el trámite que corresponde, siendo así que, la citada oficina derivó con proveído<sup>30</sup> el citado documento a Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones, quien se encargó de la indagación de mercado y solicitó cotizaciones a 3 proveedores, para la ejecución del Servicio n.º 3, tal como se muestra en el cuadro n.º 6:

**Cuadro n.º 6**  
**Proveedores y sus cotizaciones para el Servicio n.º 3.**

Ítem	Proveedor	RUC	Solicitud de Cotización	RNP	Monto S/ de Cotización
1	Lefa Contratistas y Servicios Generales E.I.R.L.	20409490469	2960	Vigente	39 092,46
2	Construcciones y Servicios Badibu S.A.C.	20484204196	2961	Vigente	39 500,00
3	Corporación Flarq S.R.L.	20603785666	2962	Vigente	39 805,43

Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Analizando el cuadro n.º 6, se tiene que, el proveedor del ítem n.º 1 presentó su cotización y el monto coincidió con el presupuesto que se especificó en el expediente técnico del Servicio n.º 3.

<sup>30</sup> De 6 de octubre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.º 626-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 5 de octubre de 2023.

Es de precisar que, las cotizaciones que presentaron los postores fueron elaboradas con pleno conocimiento de los términos de referencia del servicio, puesto que, estos fueron entregados de forma adjunta a las solicitudes de cotización por parte de la Unidad de Adquisiciones, conforme se puede observar en la solicitud de cotización n.° 2960 generada por la Unidad de Adquisiciones, presentada y suscrita por el proveedor Lefa Contratistas y Servicios Generales E.I.R.L.; postor al que se le otorgó la buena pro del Servicio n.° 3, conforme se puede ver la imagen n.° 27:

**Imagen n.° 27**  
**Solicitud de cotización n.° 2960 dirigida al postor Lefa Contratistas y Servicios Generales E.I.R.L.**

SOLICITUD DE COTIZACION		N° 2960 -2023	
<b>DATOS GENERALES</b>			
<b>PERSONA NATURAL O JURIDICA</b>		LEFA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	
<b>N° DE RUC</b>		20409490469	
<b>DIRECCION</b>		BL. A04 LOTE. S/N DPTO. 201 RES. HEROES DEL CENEP TUMBES TUMBES TUMBES (Según información declarada en la SUNAT)	
<b>RNP VIGENTE</b>	SI	X	NO
<b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>			
<b>OBRA</b>		<b>BIEN</b>	
			<b>SERVICIO</b> X
<b>CONSULTORIA DE OBRA</b>		<b>CONSULTORIA EN GENERAL</b>	
<b>DENOMINACION DE LA CONTRATACION</b>	Servicio de mantenimiento y mejoramiento del cerco perimétrico del centro de operaciones de emergencia regional. Solicitado por la oficina regional de gestión del riesgo de desastre.		
<b>ANEXOS</b>			
<b>EXPEDIENTE TECNICO EN CD</b>	SI		NO X
<b>REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS (COPIA)</b>	SI		NO X
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	SI		NO X
<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>	SI	X	NO
<b>FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTOS</b>	SI		NO X
<b>FECHA PARA ENTREGA DE SOLICITUD DE COTIZACION</b>			
<b>FECHA ENTREGA DE SOLICITUD</b>	06 - 10 - 23		
<b>FECHA LIMITE DE ENTREGA DE COTIZACION</b>	10 - 10 - 23		
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Susan Farfan Muhammad JEFE DE ADQUISICIONES (P)			
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DE ELABORAR EL ESTUDIO DE MERCADO – AREA DE ADQUISICIONES</b>			

Fuente: Comprobante de pago n.° 5769 de 28 de diciembre de 2023.

Ahora bien, habiéndose seleccionado el proveedor para la ejecución del Servicio n.° 3, Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones, derivó<sup>31</sup> a Julio Ricardo Mena Izquierdo, gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe n.° 626-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 5 de octubre de 2023 y la Certificación de Crédito Presupuestario n.° 007248, solicitando la aprobación de Crédito Presupuestario por parte<sup>32</sup> de Edinson Rafael Cruz Clavijo, subgerente de Presupuesto.

Ante ello, Edinson Rafael Cruz Clavijo, subgerente de Presupuesto, aprobó la certificación presupuestal por el monto de S/ 39 092,46 mediante Nota n.° 0000007544 aprobada el 6 de noviembre de 2023.

<sup>31</sup> Recibido el 12 de octubre de 2023 inserto en el Informe n.° 626-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 5 de octubre de 2023.

<sup>32</sup> Con proveído de 12 de octubre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.° 626-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGERD-JO de 5 de octubre de 2023.

Consecuentemente, Miguel Ángel Márquez Santos, jefe de la Unidad de Adquisiciones, generó la orden de servicio n.° 0007353 el 10 de noviembre de 2023 por el monto de S/ 39 092,46 a favor del proveedor Lefa Contratistas y Servicios Generales E.I.R.L.<sup>33</sup>, tal como se muestra en la imagen n.° 28:

Imagen n.° 28  
Orden del Servicio n.° 3.

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Logística  
Versión 23.01.00.U3

**ORDEN DE SERVICIO N° 0007353**

N° Exp. SIAF : 000008589

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION TUMBES-SEDE CENTRAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000936

Die Mes Año  
10 11 2023

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es) : LEFA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. Dirección : BL AD4 LOTE SIN DPTO. 201 RES. HEROES DEL CENEPATUMBES - TUA TUMBES / TUMBES / TUMBES CCE: 00911200000505129444 RUC : 20409490469 Teléfono : Fax :		N° Cuadro Adquisic: 006422 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :	
Concepto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EM			

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
600100040087	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CERCO PERIMETRICO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL COER. SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES ESTRUGED 1611537	39,092.46

\*\*\*\*\* (TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS Y 46/100 SOLES) \*\*\*\*\*

Metal	Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	S/	TOTAL S/
	0139	14.005.0008.9002.2016766.6000016	5 - 18	2.6.8.1.4.3		39,092.46	39,092.46

OFICINA DE CONTABILIDAD  
FASE DE DEVENGADO  
REF SIAF 8589 - CSC  
DEVENGADO POR: JESSICA WOGOLLON G.

FIRMA RESP DEVENGADO FIRMA JEFA OF. CONTAB

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
OFICINA DE LOGISTICA  
UNIDAD DE ADQUISICION  
ORDEN REPUESTA POR:  
27 NOV 2023  
JONNY H. LINDAO FERIA  
DNI: 45892296 FIRM Y SELLO  
HORA: 3:50 PM

Facturar a nombre de: REGION TUMBES-SEDE CENTRAL  
Dirección: AV. LA MARINA N° 200 - TUMBES 200 / TUMBES - TUMBES - TUMBES RUC: 20484003883

ELABORADO POR BERECHE SANCHEZ ALICIA BETHSABETH	ORDENACION DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL TUMBES EDR. MIGUEL MARQUEZ SANTOS JEF. DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	CONFORMIDAD DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL TUMBES Lto. Maguando Raúl Augusto Candote JEF. DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CONFORMIDAD DEL SERVICIO GOBIERNO REGIONAL TUMBES CPC WILSON GARCIA JEFE DE SERVICIOS CONTAB. Fecha: 27 DIC 2023
---	---	--	--

**NOTA IMPORTANTE :**  
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S.  
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Fuente: Comprobante de pago n.° 5769 de 28 de diciembre de 2023.

Como se aprecia en la imagen n.° 28, la orden de servicio fue notificada al proveedor el 27 de noviembre de 2023, cuyo plazo de ejecución se inició a partir del día siguiente de su notificación, teniendo como plazo máximo de ejecución de 30 días calendario, los cuales vencieron el 27 de diciembre de 2023.

Sobre el particular, el 27 de diciembre de 2023, mediante CARTA N° 093-2023/LEFA-JHLF, el proveedor Lefa Contratistas y Servicios Generales E.I.R.L. a cargo de la ejecución del

<sup>33</sup> Representada por el Sr. Johnny Heraldo Lindao Fera – Titular - Gerente.

Servicio n.º 3, comunicó a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, la culminación del citado servicio, según se detalla a continuación:

*"(...)*

**SEÑORES:**

*Ing. Juan Carlos Ramírez Astudillo*

**ATENCIÓN:**

*Oficina Regional de Gestión del Riesgo y Desastre*

*Presente*

*Asunto: Culminación de Servicio Mejoramiento del Cerco Perimétrico del Coer.*

*Ref: Orden de Servicio N° 7353*

*De nuestra consideración.*

*Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicarle que se ha realizado el Servicio Mejoramiento del Cerco Perimétrico del Coer, cumpliendo con los términos de referencia adjunto panel fotográfico.*

*Por tal motivo, recorro a su despacho, a fin de que ordene a quien corresponda se realicen los trámites para la cancelación del servicio brindado.*

*(...)"*

Nótese que, el proveedor confirmó la culminación del servicio, conforme a los términos de referencia del expediente técnico, lo cual reveló que, tanto el proveedor como el área usuaria, eran conocedores de las partidas a ejecutar. Además, el proveedor solicitó a Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, iniciar los trámites de cancelación y adjuntó panel fotográfico como sustento de la culminación de trabajos, del cual mostramos algunas imágenes:

Panel fotográfico	
<p><b>Imagen n.º 29</b> <b>Corte de terreno con maquinaria.</b></p>	<p><b>Imagen n.º 30</b> <b>Encofrado y vaciado de concreto armado.</b></p>
	
<p><b>Fuente:</b> Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.</p>	<p><b>Fuente:</b> Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.</p>



Firmado digitalmente por  
GARCÍA MORÁN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

<p align="center"><b>Imagen n.º 31</b> Encofrado y vaciado de parte central del cerco perimétrico.</p>  <p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.</p>	<p align="center"><b>Imagen n.º 32</b> Encofrado y vaciado de parte central del cerco perimétrico.</p>  <p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.</p>
<p align="center"><b>Imagen n.º 33</b> Parte lateral derecha de cerco perimétrico.</p>  <p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.</p>	<p align="center"><b>Imagen n.º 34</b> Acabados en parte lateral de cerco perimétrico.</p>  <p>Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.</p>

Sin embargo, las imágenes n.ºs 29, 30, 31, 32, 33 y 34 muestran la construcción del cerco perimétrico en proceso, lo cual revela trabajos inconclusos por parte del proveedor, con partidas pendientes de ejecución.

Pese a ello, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, otorgó la conformidad del servicio mediante el formato de conformidad establecido en la Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG<sup>34</sup>, tal como se muestra a continuación:

<sup>34</sup> Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017.

Imagen n.º 35  
Formato de conformidad del Servicio n.º 3.

FORMATO DE CONFORMIDAD	
<b>Datos Proveedor</b>	
Razón Social:	LEFA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L
Ruc	20409490469
Número Pedido de Compra( ) Servicio(x)	N° 7424
Descripción de la contratación	servicio de mejoramiento del cerco perimétrico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional - COER Tumbes.
Número de: OC( ) OS( x )	N° 7353
Monto de la Contratación	S/ 39,092.46
<b>Plazos</b>	
Fecha de Elaboración de OC( ) OS( x )	10/11/2023
Número de entregables	UN ENTREGABLE
Fecha de Inicio del Plazo de Ejecución	27/11/2023
Plazo de entrega del Bien( ) Servicio ( X )	27/12/2023
Fecha Prevista de entrega del Bien( ) Servicio ( X )	27/12/2023
Fecha de Recepción del Bien( ) Servicio ( X )	27/12/2023
Días calendario de retraso (según corresponda)	CERO DIAS DE RETRASO
<b>Verificación de la Prestación</b>	
Verificación de la calidad	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Verificación de Cantidad	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Verificación de Plazo de entrega	Conforme: ( x ) No conforme ( )
<b>Penalidades</b>	
Penalidades (de corresponder)	-----
<b>Conformidad</b>	
Conformidad de recepción	Conforme: ( x ) No conforme ( )
Área usuaria que otorga la conformidad	Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres
Observaciones :	
 <p>Firma Director/Jefe de Oficina Mg. Ing. Juan Carlos Ramírez Astudillo JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	

Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.

En la imagen n.º 35, se aprecia que, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGERD, otorgó la conformidad del Servicio n.º 3, el 27 de diciembre de 2023, quien suscribió el formato



Firmado digitalmente por  
GARCÍA MORÁN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

de conformidad, y verificó la prestación del servicio en calidad, cantidad y cumplimiento del plazo establecido.

Asimismo, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGED, mediante Informe n.° 849-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGED-JO de 27 de diciembre de 2023, alcanzó a Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, la conformidad otorgada a favor del proveedor Lefa Contratistas y Servicios Generales E.I.R.L. por la ejecución del Servicio n.° 3.

Ante ello, Jackeline Beatriz Cornejo Hidalgo, jefa de la Oficina Regional de Administración, derivó<sup>35</sup> el Informe n.° 849-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGED-JO de 27 de diciembre de 2023 a Segundo Raúl Ancajima Condolo, jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, para revisar y continuar con el trámite a través de Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares<sup>36</sup>.

Cabe precisar que, Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares, tiene la función de supervisar la correcta ejecución de los servicios contratados por la Entidad por montos menores o iguales a 8 UIT y otorgar la conformidad a los mismos en las ordenes de servicios que se generan, así lo establece la Directiva n.° 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.° 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017; donde se indica:

“(…)

#### **8.4. DE LAS ÓRDENES DE COMPRA O DE SERVICIOS**

(…)

**8.4.7.** Una vez firmada la orden de compra o de servicio, se remitirá una copia al Área usuaria quien dará la conformidad del bien o servicio para que realice la supervisión de la ejecución de la contratación. Asimismo, en el caso de bienes, una copia de la orden de compra también se notificará al Jefe de la Unidad de Almacén, responsable de la recepción de los bienes respectivos y conformidad de la entrega. **De igual forma, en el caso de servicios, una copia de la orden de servicios también se notificará al Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, para la supervisión de la ejecución del trabajo contratado y la emisión de la conformidad.**

(…)”.

***Énfasis y subrayado es agregado.***

Ante ello, Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares, otorgó su conformidad en la orden de servicio n.° 0007353, tal como se muestra en la imagen n.° 36:



Firmado digitalmente por  
GARCÍA MORÁN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

<sup>35</sup> Con proveído de 27 de diciembre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.° 849-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGED-JO de 27 de diciembre de 2023.

<sup>36</sup> Con proveído de 27 de diciembre de 2023 inserto en el reverso del Informe n.° 849-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-OFREGED-JO de 27 de diciembre de 2023.

**Imagen n.º 36**  
**Conformidad del responsable de Servicios Auxiliares y devengado del gasto del Servicio n.º 3.**

**ORDEN DE SERVICIO N° 0007353**

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION TUMBES-SEDE CENTRAL  
N° Exp. SIAF : 000008589

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO**  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CPC Frank Jahir Cabrera Del Rosario  
JEFE DE SERVICIO  
27 DIC 2023

**FICINA DE CONTABILIDAD FASE DE DEVENGADO**  
REF SIAF 8529 - C.C.  
DEVENGADO POR: JESSICA MOGOLLÓN G.  
FICHA DE CONTAB.

**AFECTACION PRESUPUESTAL**  
Cadena Funcional: 14.005.0008.9002.2016766.6000016  
Monto: 39,092.46

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO**  
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES

Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.

De la imagen n.º 36, se aprecia el sello de devengado por parte de Jessica Mogollón G. responsable de la fase de devengado de la Oficina de Contabilidad y la conformidad del servicio por parte de Frank Jahir Cabrera Del Rosario, responsable de Servicios Auxiliares, quien firmó la orden de servicio n.º 0007353 el 27 de diciembre de 2023 en señal de conformidad.

No obstante, la Comisión de Control, realizó una visita de inspección y recopilación de información a las instalaciones del COER – Tumbes, para verificar la ejecución total de los servicios contratados por montos iguales o menores a 8 UIT, durante el mes de diciembre 2023, requeridas por OFREGERD para las instalaciones del COER – Tumbes, dejando constancia de ello, en el Acta n.º 09-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información” de 6 de febrero de 2024, que señaló lo siguiente:

“(…) Nos entrevistamos con el Ing. Juan Honorato Guevara Zárate, identificado con DNI N° 00201207, quien forma parte del equipo técnico de esta dependencia. En conjunto, se realizó un recorrido por las instalaciones del COER – Tumbes, para inspeccionar el estado de los servicios contratados durante el mes de diciembre de 2023, a través de la Oficina Regional de Gestión de Riesgos y Desastres. Al respecto, tenemos que:

1. Por el servicio de mantenimiento y mejoramiento del cerco perimétrico del Centro de Operaciones de Emergencia – COER Tumbes.

Se evidencia que, en el acceso (transición entre la carretera panamericana norte y el límite del portón de ingreso), carece de rampa en concreto, como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 1 y 2

Construcción del nuevo cerco perimétrico, en donde se evidencia la falta de rampa en concreto al acceso principal.



Asimismo, se evidenció la presencia de desmonte, producto de los trabajos realizados: (...)"

De lo constatado por la Comisión de Control, se tiene que, el Servicio n.º 3, continuaba sin culminarse al 100% al 6 de febrero de 2024, puesto que, la rampa del acceso principal entre la Panamericana Norte y el límite del portón de ingreso a dicha dependencia no ha sido construida, a pesar de haberse especificado en los términos de referencia y en el presupuesto del expediente técnico del Servicio n.º 3, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

Imagen n.º 37  
Términos de referencia del Servicio n.º 3.

TÉRMINOS DE REFERENCIA			
<b>1. SOLICITANTE</b>			
Referencia Pedido SIGA-MEF			
Área Usuaría	OFICINA DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL		
Unidad Ejecutora a la que pertenece	001 Región Tumbes - Sede Central		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>Finalidad Pública</b>			
<b>Denominación de la contratación</b>			
Servicio del SERVICIO: SERVICIO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) DEL DISTRITO DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES"			
Finalidad pública: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) DEL DISTRITO DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES"			
El servicio a realizarse tiene como finalidad:			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
(...)			
<b>06.00</b>	<b>VEREDAS Y RAMPAS</b>		
(...)			
6.02	RAMPA DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2, e=0.10 M PULIDO Y BRUÑADO	M3	6.16
6.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.55
(...)			

Fuente: Comprobante de pago n.º 5769 de 28 de diciembre de 2023.

Tal cual nos muestra la imagen n.º 37, se tiene que, los términos de referencia del Servicio n.º 3, establecieron la construcción de la rampa del acceso principal entre la Panamericana Norte y el límite del portón de ingreso al COER – Tumbes, partida que al 6 de febrero de 2024 no había sido ejecutada en su totalidad, conforme Acta n.º 09-2024-GRT-OCI-SRI-01 "Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información".

De igual modo, el presupuesto del Servicio n.º 3, estableció la construcción de la rampa del acceso principal entre la Panamericana Norte y el límite del portón de ingreso al COER – Tumbes, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

Imagen n.° 38  
Presupuesto del Servicio n.° 3.

PRESUPUESTO								
<b>Presupuesto:</b>	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER)"							
<b>Cliente:</b>	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES							
<b>Lugar:</b>	TUMBES - TUMBES - TUMBES							
<b>Fecha:</b>	02/10/2023							
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UND</b>	<b>M.O</b>	<b>MATERIAL</b>	<b>EQUIP.</b>	<b>P.U</b>	<b>METRADO</b>	<b>TOTAL</b>
(...)								
<b>06.00</b>	<b>VEREDAS Y RAMPAS</b>							
(...)								
6.02	RAMPA DE CONCRETO F´C=175 KG/CM2, e=0.10 M PULIDO Y BRUÑADO	M3	4.22	30.5	3.78	38.50	6.16	237.16
6.02.01	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO	M2	26.12	12.26	1.04	39.42	4.55	179.36
(...)								

Fuente: Comprobante de pago n.° 5769 de 28 de diciembre de 2023.

Nótese que, la partida de construcción de la rampa del acceso principal entre la Panamericana Norte y el límite del portón de ingreso al COER – Tumbes, contaba con su respectivo presupuesto en el expediente técnico del Servicio n.° 3, el cual equivalía a S/ 416,52; no obstante, se verificó que la partida no fue ejecutada, pese a ello, Juan Carlos Ramírez Astudillo, jefe de OFREGGERD, otorgó la conformidad del servicio.

En consecuencia, se verificó que al no haberse ejecutado la partida valorizada en **S/ 416,52**, "Construcción de rampa de concreto", esta no se descontó del pago al proveedor, por el contrario, se efectuó el giro por el importe total del Servicio n.° 3, tal como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

**Imagen n.° 39**  
**Comprobante de pago n.° 5769 de 28 de diciembre de 2023 del Servicio n.° 3.**

SIAF - Módulo Administrativo  
Versión 24.01.00

Fecha: 01/02/2024  
Hora: 11:06:41  
Pag.: 1 de 1

**COMPROBANTE DE PAGO**

REGISTRO SIAF 0000008589

N°	DÍA	MES	AÑO
5769	28	12	2023

NOMBRE: LEFA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. RUC: 20409490469

SON: TREINTINUEVE MIL NOVENTIDOS Y 46/100 SOLES

**CONCEPTO**

IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA O/S N° 7353 CON BOLETA DE VENTA N° EB01-38 POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL COER. SOLICITADO POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTIO N DEL RIESGO DE DESASTRES SISGEDO 1611537

CODIFICACION PROGRAMATICA										ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO							
RB	SEC	F	CP	PRG	PROG	PRY	ACT	IA	IOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
														PARCIAL		TOTAL	
18	0139		3	9002	2015766	6000016	14	006	0008	00001	0000870				2.6.8.1.4.3	39,092.46	
<b>TOTAL</b>																	39,092.46
<b>DEDUCCIONES</b>																	0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>																	39,092.46

CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE	
DEBE		HABER					
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE				
2103.0201	39,092.46	1101.1209	39,092.46				

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

SisGeDo  
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA  
TESORERÍA  
Reg. Doc. 01411537  
Reg. Exp. 0137/430

Fuente: Acta n.° 08-2024-GRT-OCI-SRI-01 "Acta de Recopilación de Información" de 5 de febrero de 2024.

De la imagen precedente, se evidencia que, al proveedor Lefa Contratistas y Servicios Generales E.I.R.L a cargo de la ejecución del Servicio n.° 3, se le pagó la totalidad del monto contratado, es decir, los S/ 39 092,46 pese a que, no cumplió con la ejecución de la totalidad de las partidas.

Cabe precisar que, en el expediente anexo al comprobante de pago que se muestra en la imagen n.° 39, no obra documento emitido por el parte del proveedor donde justifique el retraso o solicite una ampliación del plazo para la ejecución del Servicio n.° 3 en mayor tiempo.

Dicho en forma breve, el análisis autoriza a concluir que, el Servicio n.° 3, tenía partidas sin ejecutar (rampa del acceso principal, entre la Panamericana Norte y el límite del portón de ingreso al COER – Tumbes) al 6 de febrero de 2024. Pese a ello, Juan Carlos Ramírez

Astudillo, jefe de OFREGED, otorgó conformidad, aun cuando el proveedor no había construido la rampa del acceso principal. De esta manera, su accionar dio paso a las fases de devengado y giro del monto contractual, sin aplicar la penalidad por mora al proveedor, según términos de referencia:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{0,40 \times \text{Plazo en Días}}$$

Aplicando la formula, obtenemos los siguientes montos:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times 39\,092,46}{0,40 \times 30} = \frac{3\,909,25}{12} = 325,77$$

$$\text{Penalidad total (por los 16 días de atraso)} = 325,77 \times 16 = 5\,212,32$$

Siendo así que, la penalidad total por los 16 días calendarios de atraso, asciende a S/ 5 212,32; sin embargo, los términos de referencia establecen que dicha penalidad aplica hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de la prestación, que para el Servicio n.° 3 asciende a S/ 39 092,46; es decir, que la penalidad máxima que debió aplicar la Entidad asciende a S/ 3 909,25.

Agregando a lo anterior, la Comisión de Control realizó otra visita de inspección el 17 de setiembre de 2024, que consta en el Acta Visita de Inspección n.° 1-GRT-OCI-AOP-2-5353-2024-008, con la finalidad de verificar el estado situacional del Servicio n.° 3, conjuntamente con Lila Nilda Idrogo Flores, Coordinadora del COER – Tumbes y Juan Honorato Guevara Zarate, profesional planificador de OFREGED, evidenciando la no existencia de la rampa de concreto en la zona de acceso vehicular al COER - Tumbes:

“(...)

*La Comitiva deja constancia que, en la zona de acceso vehicular exterior y contiguo al portón principal del COER – Tumbes, este se encuentra con material de hormigón en mayor proporción en agregado fino (mayor contenido de arena), mezclado con material terroso con la presencia en mínima proporción de residuos secos de vegetación que los más probable provengan de los árboles, no se aprecia rampa de concreto. (Ver imágenes n.ºs 17 y 18).*



“(...)



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

En síntesis, el haber otorgado la conformidad a los Servicios n.ºs 1, 2 y 3 sin que corresponda, evitó que los proveedores asumieran su responsabilidad respecto a la ejecución de los servicios dentro de los plazos establecidos y que la Entidad no aplicara la penalidad por mora.

Para una mejor presentación, ilustramos lo mencionado en el cuadro n.º 7, donde se relaciona cada servicio con su monto contractual, fecha de recepción de la orden de servicio, plazo de ejecución según términos de referencia, días de atraso y el monto de penalidad hasta el 10% del monto contractual:



**Cuadro n.º 7**  
**Servicios ejecutados en las instalaciones del COER - Tumbes y sus términos de referencia**

Firmado digitalmente por GARCIA MORAN Percy Jhair FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00

ITEM	SERVICIO	MONTO DE LA O/S <sup>37</sup> (S/)	RECEPCIÓN DE LA O/S POR EL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS DE ATRASO AL 12/01/2024 <sup>38</sup>	PENALIDAD S/ POR LOS DÍAS DE ATRASO SEGÚN LOS TdR <sup>39</sup>	PENALIDAD S/ (10% DEL MONTO DE CONTRATO)	
1	“Servicio de reubicación de poste eléctrico y construcción de un dormitorio y vestuario en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER – Tumbes”.	39 400,00	14/12/2023	7 días calendarios	21/12/2023	22 días calendarios	30 957,08	3 940,00	
2	“Servicio de instalación de cámaras de seguridad existentes y acondicionamiento de bancas en áreas verdes, desmontaje de cerco metálico frontal existente en las instalaciones del COER-OFREGGERD del Gobierno Regional de Tumbes, provincia y región Tumbes”.	39 500,00	20/12/2023	5 días calendarios	27/12/2023	16 días calendarios	31 600,00	3 950,00	
ITEM	SERVICIO	MONTO DE CONTRATO (S/)	RECEPCIÓN DE LA O/S POR EL CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS DE ATRASO AL 6/2/2024 <sup>40</sup>	PENALIDAD S/ POR LOS DÍAS DE ATRASO SEGÚN LOS TdR	PENALIDAD S/ (10% DEL MONTO DE CONTRATO)	
3	“Servicio de mantenimiento y mejoramiento de cerco perimétrico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del distrito de Tumbes y región Tumbes”.	39 092,46	27/11/2023	30 días calendarios	27/12/2023	16 días calendarios	5 212,32	3 909,25	
								Partida no ejecutada - Rampa del acceso principal, entre la Panamericana Norte y el límite del portón de ingreso al COER – Tumbes	416,52
<b>TOTAL DE PENALIDADES Y PARTIDA NO EJECUTADA</b>								<b>12 215,77</b>	

Firmado digitalmente por JUAREZ FLORES Sergio Alonso FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00

Firmado digitalmente por ALVAREZ BAYONA Cristina Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:58:48 -05:00

**Fuente:** Comprobante de pago n.º5769 de 28 de diciembre de 2023, comprobante de pago n.º5867 de 15 de enero de 2024, y comprobante de pago n.º5875 de 15 de enero de 2024.

**Elaborado por:** Comisión de Control.

El análisis del cuadro presentado, autoriza a concluir que, los 3 servicios fueron culminados fuera de fecha y que correspondía aplicar la penalidad por mora del 10% del monto contractual de

<sup>37</sup> Orden de Servicio.

<sup>38</sup> Fecha de la Visita de Inspección y Recopilación de Información realizada por el Equipo de Recopilación que consta en el Acta n.º 01-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información” de 12 de enero de 2024.

<sup>39</sup> Términos de Referencia.

<sup>40</sup> Fecha de la Visita de Inspección y Recopilación de Información realizada por el Equipo de Recopilación que consta en el Acta n.º 09-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información” de 6 de febrero de 2024.

cada servicio, puesto que, la sumatoria de las penalidades por mora aplicadas por cada día de atraso, sobrepasaba el 10% del monto total de la contratación. Es así que, la Entidad dejó de aplicar penalidades por mora y sumado a ello la partida no ejecutada (rampa de acceso principal al COER – Tumbes) por un total de S/ 12 215,77.

Lo expuesto contraviene la siguiente normativa:

- **Decreto Legislativo n.º 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, publicado el 16 de setiembre de 2018.**

“(…)

**Artículo 17.- Gestión de pagos**

17.1 La gestión de pagos implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado.

17.2 El Devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor, sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado; se formaliza cuando se otorga la conformidad por parte del área correspondiente y se registra en el SIAF-RP, luego de haberse verificado el cumplimiento de algunas de las siguientes condiciones, según corresponda:

1. Recepción satisfactoria de los bienes adquiridos.
2. Efectiva prestación de los servicios contratados.
3. Cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

17.3 La autorización para el reconocimiento del Devengado es competencia del Director General de Administración o Gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.

“(…)”

- **Decreto Legislativo n.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, publicado el 16 de setiembre de 2018.**

“(…)

**Artículo 43. Devengado**

43.1 El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva.

43.2 Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

43.3 El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo 43.2, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.

43.4 El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda.

“(…)”

- **Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral n.º 002-2007-EF/77.15 de 24 de enero de 2007.**

“(…)

**Artículo 9º.- Formalización del Gasto del Devengado**

9.1 El Gasto Devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo precedente luego de haberse verificado, por parte del área responsable una de las siguientes condiciones:



Firmado digitalmente por  
 GARCIA MORAN Phercy Jhair  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
 JUAREZ FLORES Sergio  
 Alonso FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ BAYONA Cristina  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

- a) La recepción satisfactoria de los bienes;  
 b) La prestación satisfactoria de los servicios;  
 (...)

9.2 El gasto devengado y registrado afectando en forma definitiva la Específica del Gasto Comprometido, con lo cual queda reconocida la obligación de pago.  
 (...)"

- **Directiva n.º 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral n.º 0023-2022-EF/50.01 de 26 de diciembre de 2022.**

"(...)

#### **Artículo 16. Devengado**

El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.

El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. El reconocimiento de devengados que no cumpla con los criterios señalados en el presente párrafo, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la Oficina de Administración, o la que haga sus veces en la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Legislativo N° 1440.

Esta etapa de ejecución del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General del Tesoro Público.

#### **Artículo 17. Pago**

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería que dicta la Dirección General del Tesoro Público.

"(...)"

- **Directiva n.º 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Normas y Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías por Montos Iguales o Menores a Ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) Vigentes en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes, Aprobada con Resolución Gerencia General Regional n.º. 00000045-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR de 15 de febrero de 2017.**

"(...)

**8.4.7.** Una vez firmada la orden de compra o de servicio, se remitirá una copia al Área usuaria quien dará la conformidad del bien o servicio para que realice la supervisión de la ejecución de la contratación. Asimismo, en el caso de bienes, una copia de la orden de compra también se notificará al Jefe de la Unidad de Almacén, responsable de la recepción de los bienes respectivos y conformidad de la entrega. De igual forma, en el caso de servicios, una copia de la orden de servicios también se notificará al Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, para la supervisión de la ejecución del trabajo contratado y la emisión de la conformidad.

"(...)

#### **8.5. DEL PLAZO Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

8.5.1. La entrega del bien o prestación del servicio se realiza dentro del plazo en el lugar establecido en los formatos de las EETT y TdR, salvo en el caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, que impidan a los proveedores entregar los bienes o ejecutar los servicios requeridos, lo cual se regirá por las normas del Código Civil vigente.

8.5.2. El plazo de entrega será en días calendario, no obstante de ser el último día de entrega inhábil, se correrá el primer día hábil siguiente.



Firmado digitalmente por  
 GARCIA MORAN Phercy Jhair  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
 JUAREZ FLORES Sergio  
 Alonso FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ BAYONA Cristina  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

8.5.3. En caso de que el proveedor de entregar los bienes de manera parcial, el responsable del almacén informará dicha situación al encargado de abastecimiento a fin de que se realicen las coordinaciones con el proveedor.

8.5.4. No se otorgará la conformidad por entregas parciales, salvo autorización del jefe de OLSA o quien haga de sus veces o del encargado de adquisiciones, previo convenio contrato.

8.5.5. No se otorgará la conformidad a los bienes que no se ajusten a las EETT establecidas en la orden o en la propuesta del proveedor, o a los TdR en caso de servicios.

(...)

8.5.10. En la prestación de servicios, la conformidad será otorgada por el Área Usuaria, luego de finalizado el servicio conforme a los términos de referencia, salvo observaciones en ejecución, en el producto o en el resultado final del mismo, éstos deberán ser subsanadas por el proveedor dentro del plazo que le otorgue para tal efecto.

8.5.11. La conformidad del servicio será realizada por el área usuaria, adjuntando el formato debidamente llenado (Anexo N°8) y en el informe de la persona natural o jurídica contratada para realizar el servicio.

8.5.12. En el formato de conformidad se deberá adjuntar toda la información necesaria; entre los cuales deben anexar la documentación fuente, informes, documentos, que deben archivar en el Área usuaria, indicando los folios.

(...)

#### **8.6. DEVENGADO Y GIRADO.**

8.6.1. Una vez obtenida la conformidad del área usuaria, y del almacén La Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, remitirá a la Oficina de Contabilidad el expediente de contratación, para el registro de la Fase de Devengado, para su control previo y reconocimiento de la obligación con el registro sustentando el cual contiene la documentación siguiente:

(...)

Conformidad de Recepción del Bien o Servicio emitida por el Área usuaria.

Original del Comprobante de pago (Factura, Recibos por Honorarios, etc.)

8.6.2. Luego que la Oficina de Contabilidad ha efectuado el devengado de la orden de compra y/o de servicio, remitirá la documentación a la Oficina Regional de Administración para su revisión y aprobación de la fase de girado a la Oficina de Tesorería para que continúe con los trámites respectivos de Girado mediante depósito en Código de Cuenta Interbancaria (CCI) y sus correspondientes registros, Fase Girado, en el SIAF.

(...)

#### **8.7. DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR.**

8.7.1. En las contrataciones donde el proveedor incumple las condiciones de entrega del bien o de la prestación del servicio, se le requerirá mediante carta simple suscrita por el jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, el cumplimiento de sus obligaciones, de persistir el incumplimiento, se dispondrá la anulación de la orden de compra u orden de Servicio, en tal sentido, se podrá llamar al proveedor que ocupo el segundo lugar de acuerdo al cuadro comparativo de cotizaciones.

8.7.2. Por incumplimiento o demora injustificada del proveedor en la entrega del bien y/o prestación de servicio, se aplicara una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra y/o Servicio, dicha penalidad deberá ser consignada en la Orden de Compra y/o Servicio a emitirse, el cálculo de la penalidad se hará utilizando la fórmula prevista en el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

(...)"



Firmado digitalmente por  
 GARCIA MORAN Phercy Jhair  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
 JUAREZ FLORES Sergio  
 Alonso FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
 ALVAREZ BAYONA Cristina  
 Janet FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

- **Términos de Referencia del Expediente Técnico del “Servicio de reubicación de poste eléctrico y construcción de un dormitorio y vestuario en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER – Tumbes”.**  
“(…)”

**ANEXO N° 3**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>1. SOLICITANTE</b>			
Referencia Pedido SIGA-MEF			
Área Usaria		OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES	
Unidad Ejecutora a la que pertenece		001 Región Tumbes - Sede Central	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>			
Finalidad Publica			
Denominación de la contratación			
Servicio de "SERVICIO DE REUBICACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIO EN INSTALACIONES DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES Y REGION TUMBES"			
Finalidad pública - "SERVICIO DE REUBICACION DE POSTE ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE UN DORMITORIO Y VESTUARIO EN INSTALACIONES DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES Y REGION TUMBES"			
El servicio a realizarse tiene como finalidad:			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
(...)			
<b>8.00</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>		
8.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA (1.00 X 2.10M) INCL. ACCESORIOS	2.00	UNID
<b>06</b>	<b>OTROS</b>		
(...)			
11.10	LIMPIEZA FINAL DE SERVICIO	64.00	M2
(...)			
<b>Plazo de ejecución</b>			
El plazo de ejecución máximo será SIETE (07) días calendario, y se computará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.			
(...)			
<b>Conformidad</b>			
La conformidad será brindada por la Oficina Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes", a través del formato Ficha de Conformidad			
(...)			
<b>Penalidades aplicables</b>			
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Gobierno Regional de Tumbes le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de la prestación.			
Para calcular la penalidad se podrá emplear la siguiente fórmula:			
Penalidad Diaria = <u>0.10 x Monto</u>			



Firmado digitalmente por GARCIA MORAN Phercy Jhair FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por JUAREZ FLORES Sergio Alonso FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ BAYONA Cristina Janet FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

0.40 x Plazo en Días

La sumatoria de las penalidades aplicadas al contratista no podrá exceder del monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

(...)"

- **Términos de Referencia del Expediente Técnico del "Servicio de instalación de cámaras de seguridad existentes y acondicionamiento de bancas en áreas verdes, desmontaje de cerco metálico frontal existente en las instalaciones del COER-OFREGERD del Gobierno Regional de Tumbes, provincia y región Tumbes".**

"(...)



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00

**ANEXO N° 3**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>1. SOLICITANTE</b>			
Referencia Pedido SIGA-MEF			
Área Usuaría		OFICINA DE SERVICIOS GENERALES AUXILIARES	
Unidad Ejecutora a la que pertenece		001 Región Tumbes - Sede Central	
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>			
Finalidad Publica			
Denominación de la contratación			
Servicio de SERVICIO: "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS EN ÁREAS VERDES, DESMONTAJE DE CERCO METÁLICO FRONTAL EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL COER - OFREGERD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"			
Finalidad pública - "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES Y ACONDICIONAMIENTO DE BANCAS EN ÁREAS VERDES, DESMONTAJE DE CERCO METÁLICO FRONTAL EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DEL COER - OFREGERD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"			
EL SERVICIO A REALIZARSE TIENE COMO FINALIDAD:			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
(...)			
1.07	PINTURA ESMALTE SINTETICO EN ESTRUCTURA EXTERNO	-	-
1.07.01	PINTADA LATEX EN ESTRUCTURA EXTERNO	0.00	67.32
1.08	OTROS	-	-
(...)			
1.08.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANTALLA DE 17 PUNGAS	UND	1.00
(...)			
<b>Plazo de ejecución</b>			
El plazo de ejecución máximo será cinco (05) días calendario, y se computará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.			
(...)			
<b>Conformidad</b>			
La conformidad será brindada por la Oficina Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes", a través del formato Ficha de Conformidad			



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

(...)

**Penalidades aplicables**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Gobierno Regional de Tumbes le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de la prestación.

Para calcular la penalidad se podrá emplear la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{0.40 \times \text{Plazo en Días}}$$

La sumatoria de las penalidades aplicadas al contratista no podrá exceder del monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

(...)"

- **Términos de Referencia del Expediente Técnico del "Servicio de mantenimiento y mejoramiento de cerco perimétrico del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) del distrito de Tumbes y región Tumbes".**  
"(...)"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>1. SOLICITANTE</b>			
Referencia Pedido SIGA-MEF			
Área Usuaría	<b>OFICINA DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL</b>		
Unidad Ejecutora a la que pertenece	<b>001 Región Tumbes - Sede Central</b>		
<b>2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>Finalidad Pública</b>			
<b>Denominación de la contratación</b>			
Servicio de SERVICIO: SERVICIO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) DEL DISTRITO DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES"			
Finalidad pública: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) DEL DISTRITO DE TUMBES Y REGIÓN TUMBES"			
El servicio a realizarse tiene como finalidad:			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
(...)			
06.00	VEREDAS Y RAMPAS		
(...)			
6.02	RAMPA DE CONCRETO F' C=175 KG/CM2, e=0.10 M PULIDO Y BRUÑADO	M3	6.16
6.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.55
(...)			

<i>Plazo de ejecución</i>
<i>El plazo máximo será TREINTA (30) días calendario, y se computará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.</i>
(...)
<i>Conformidad</i>
<i>La conformidad será brindada por la oficina servicios auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes", a través del formato de conformidad</i>
(...)
<i>Penalidades aplicables</i>
<i>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Gobierno Regional de Tumbes le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) de la prestación.</i>
<i>Para calcular la penalidad se podrá emplear la siguiente fórmula:</i>
<i>Penalidad Diaria = <math display="block">\frac{0.10 \times \text{Monto}}{0.40 \times \text{Plazo en Días}}</math></i>
<i>La sumatoria de las penalidades aplicadas al contratista no podrá exceder del monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.</i>
(...)
(...)"

La situación expuesta, ha generado la no aplicación de penalidad por mora a proveedores por el monto de S/ 11 799,25; y permitió que la Entidad pague S/ 416,52 por trabajos no ejecutados.

#### IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente Informe.

Los hechos irregulares evidenciados en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente informe.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por la Entidad.

#### V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada al Gobierno Regional Tumbes, se ha advertido 1 hecho irregular evidenciado en los 3 servicios, mismo que ha sido detallado en el presente informe.



Firmado digitalmente por  
GARCIA MORAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:58:42 -05:00

## VI. RECOMENDACIÓN

Al Titular de la Entidad:

1. Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior.

Tumbes, 27 de setiembre de 2024.

 Firmado digitalmente por GARCIA  
MORAN Percy Jhair FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-09-2024 13:06:56 -05:00

---

**Percy Jhair García Morán**  
Jefe de Comisión de Control

 Firmado digitalmente por JUAREZ  
FLORES Sergio Alonso FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-09-2024 14:34:14 -05:00

---

**Sergio Alonso Juárez Flores**  
Supervisor de Comisión de Control

La **JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Tumbes, 27 de setiembre de 2024.

 Firmado digitalmente por ALVAREZ  
BAYONA Cristina Janet FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27-09-2024 14:57:27 -05:00

---

**Cristina Janet Álvarez Bayona**  
Jefa del Órgano de Control Institucional

**APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR  
N° 064-2024-2-5353-AOP**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR**

**“SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UNIDADES IMPOSITIVAS  
TRIBUTARIAS, REQUERIDOS POR LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES (OFREGERD) Y EJECUTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE  
OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER), EN DICIEMBRE DE 2023”**

N°	Documento
1	Oficio n.° 029-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de 22 de enero de 2024.
2	Acta n.° 01-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información” de 12 de enero de 2024.
3	Acta n.° 02-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Recopilación de Información”, de 24 de enero de 2024.
4	Acta n.° 08-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Recopilación de Información”, de 5 de febrero de 2024.
5	Acta n.° 09-2024-GRT-OCI-SRI-01 “Acta de Visita de Inspección y Recopilación de Información” de 6 de febrero de 2024.
6	Comprobante de pago n.° 5769 de 28 de diciembre de 2023.
7	Comprobante de pago n.° 5866 de 15 de enero de 2024.
8	Comprobante de pago n.° 5867 de 15 de enero de 2024.
9	Comprobante de pago n.° 5874 de 15 de enero de 2024.
10	Comprobante de pago n.° 5875 de 15 de enero de 2024.
11	Informe de Recopilación de Información n.° 002-2024-OCI/5353-RI de 18 de abril de 2024.
12	Acta n.° 01-GRT-OCI-AOP-2-5353-2024-008 “Acta de Visita de Inspección” de 17 de setiembre de 2024.
13	Manual de Organización y Funciones – MOF de la Entidad.
14	Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Entidad.



Firmado digitalmente por  
GARCIA MOFAN Phercy Jhair  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 13:05:53 -05:00



Firmado digitalmente por  
JUAREZ FLORES Sergio  
Alonso FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:36:41 -05:00



Firmado digitalmente por  
ALVAREZ BAYONA Cristina  
Janet FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 27-09-2024 14:57:51 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho*

Tumbes, 27 de Setiembre de 2024  
**OFICIO N° 000432-2024-CG/OC5353**

Señor(a):  
**Segismundo Cruces Ordinola**  
Gobernador Regional  
**Gobierno Regional Tumbes**  
Calle La Marina 200  
Tumbes/Tumbes/Tumbes



**Asunto :** Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 064-2024-2-5353- AOP

- Referencia :**
- a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
  - b) Directiva n.° 007-2023-CG/VICC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.
  - c) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de las normativas de la referencia a) y b), que regulan el servicio de control posterior bajo la modalidad de Acción de Oficio Posterior, mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicio de irregularidad evidenciado, con el fin de que el Titular de la Entidad adopte las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, como resultado de la revisión a la información y documentación vinculada a los "Servicios por montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, requeridos por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (OFREGED) y ejecutados en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), en diciembre de 2023", le comunicamos que se ha identificado un (1) hecho irregular, el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 064-2024-2-5353-AOP, el mismo que se adjunta al presente para la adopción de las acciones que correspondan.

Finalmente, en el marco de la normativa de la referencia c), solicitamos que en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de efectuada la notificación del presente documento, se sirva remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, conteniendo las acciones adoptadas respecto al hecho irregular evidenciado consignado en el mencionado informe.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Cristina Janet Alvarez Bayona**  
Jefe del Órgano de Control Institucional del  
Gobierno Regional De Tumbes  
Contraloría General de la República

(CAB/pgm)

Nro. Emisión: 00513 (5353 - 2024) Elab:(U22273 - 5353)



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000076-2024-CG/5353

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000432-2024-CG/OC5353

**EMISOR** : CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL TUMBES

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

**N° FOLIOS** : 98

---

Sumilla: Como resultado de la revisión a la información y documentación vinculada a los "Servicios por montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, requeridos por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (OFREGERD) y ejecutados en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), en diciembre de 2023", le comunicamos que se ha identificado un (1) hecho irregular, el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 064-2024-2-5353-AOP.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000432-2024-OC5353[F]
2. AOP 064-2024-2-5353
3. Acta n
4. ACTA N°01-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]
5. ACTA N°02-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]
6. ACTA N°08-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]
7. ACTA N°09-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000432-2024-CG/OC5353

**EMISOR** : CRISTINA JANET ALVAREZ BAYONA - JEFE DE OCI - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : SEGISMUNDO CRUCES ORDINOLA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sumilla:

Como resultado de la revisión a la información y documentación vinculada a los "Servicios por montos iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, requeridos por la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres (OFREGEDR) y ejecutados en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), en diciembre de 2023", le comunicamos que se ha identificado un (1) hecho irregular, el cual se detalla en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 064-2024-2-5353-AOP.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484003883**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000076-2024-CG/5353
2. OFICIO-000432-2024-OC5353[F]
3. AOP 064-2024-2-5353
4. Acta n
5. ACTA N°01-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]
6. ACTA N°02-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]
7. ACTA N°08-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]
8. ACTA N°09-2024-GRT-OCI-SRI-01[F]

**NOTIFICADOR** : PHERCY JHAIR GARCIA MORAN - GOBIERNO REGIONAL TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

